



PROYECTO B.A.1 DE LA ESCA
Prevención de la Violencia contra las
Mujeres en Centroamérica
Secretaría General del SICA



GESTION LOCAL
Ministerio de Justicia y Paz



Política Local de Prevención de Violencia con enfoque de Género

Cantón de Alajuelita

Diciembre 2015

Tabla de Contenidos

Glosario Siglas y Acrónimos	4
1. Introducción.....	5
2. Antecedentes.....	6
3. Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia.....	6
4. Marco de Referencia Conceptual.....	7
<i>4.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental.....</i>	<i>10</i>
<i>4.3 Enfoque de Género.....</i>	<i>11</i>
<i>Prevención de Violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana</i>	<i>12</i>
<i>4.6 Participación Ciudadana y Convivencia.....</i>	<i>15</i>
<i>4.7 Seguridad Ciudadana y Competencias locales</i>	<i>16</i>
5. Una aproximación a la realidad de Alajuelita.....	18
5.2 Perfil demográfico.....	18
5.3 Educación	21
5.4 Aspectos Económicos	23
5.5 Salud	24
<i>Perfil de Morbilidad</i>	<i>24</i>
5.6 Vivienda	25
5.7 Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales.....	26
5.8 Amenazas geológicas cantón de Alajuelita	27
5.9 Seguridad Ciudadana	28
6. Hacia la Construcción de la Política Local	35
6.1 Política Local de seguridad ciudadana con Enfoque de Género	36
6.2 Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local	36
6.2.3 Descripción de los Ejes y sus Principales Acciones	38
6.2.4 Matrices.....	41
7. Mapas de Percepción.....	53
Bibliografía	58

Equipo Ministerio de Justicia y Paz. Viceministro de Paz. Oficina de Gestión Local.

Ana Cristina Araya Amador
Yahaira Monge González.
Gustavo Salazar Jara.

Equipo Facilitador Local (EFL)

Paulina Molina Chacón, Promotora de proyecto en Alajuelita Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos).

Guillermo Arrones Zúñiga, Asesor Legal de la Alcaldía.

Jenny Castro Acuña, Presidenta del Concejo Municipal.

María Elena Rojas Mora, Regidora Suplente, Concejo Municipal.

Stephanie López Monge, Red de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las Mujeres.

Ronald Montero Bonilla, Gestor Cultural de la Municipalidad de Alajuelita

Carolina Núñez Acuña, Casa de Justicia de Alajuelita.

Karla Umaña Guerrero, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Alajuelita.

Durante el proceso para la elaboración de esta Política Local de Prevención de Violencia con Enfoque de Género, han colaborado de forma activa las siguientes instancias: Alcaldía, Concejo Municipal, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuelita, Red para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Red VcM-VIF), Oficina de la Mujer, Oficina Municipal de Gestión Cultural, Proyecto BA1, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Observatorio de la Violencia del Viceministerio de Paz.

Glosario Siglas y Acrónimos

ACA: Asociación Cívico Alajueliteña

CCDR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación

CCPJ: Comité Cantonal de la Personas Joven

CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social

DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad

ERL: Equipo Rector Local.

FAMA: Familias en acción.

IAFA: Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia

ICD: Instituto Costarricense sobre Drogas

INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres

MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud.

MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio

MEP: Ministerio de Educación Pública

MGP: Ministerio de Gobernación y Policía

MJP: Ministerio de Justicia y Paz

MSP: Ministerio de Seguridad Pública

OFIM: Oficina Municipal de la Mujer

RED VcM-VIF: Red Local de Prevención de Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar.

SLP: Sistema Local de Protección. PANI.

UCADEA: Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuelita.

VMP: Viceministerio de Paz.

1. Introducción

La existencia de manifestaciones de violencia tiene un impacto significativo al medir la satisfacción que tiene la ciudadanía en la democracia y sus instituciones, ya que se encuentra relacionada de manera directa con el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas, en los espacios públicos y en los privados. Además, tanto los hechos objetivos de violencia, como el temor y la percepción subjetiva de inseguridad que se potencializa a partir de estos, generan un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad, por cuanto impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosiona la cohesión social, afecta el ejercicio de derechos, promueve inequidades, coarta potencialidades, incrementa la desconfianza en la institucionalidad y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas represivas. (González & Jara, 2014)

Mejorar la seguridad se ha convertido así en uno de los principales desafíos del país, en el marco estratégico de atención, el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, promueve la combinación de los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta, denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana. Asimismo, en un esfuerzo por orientar la acción estatal a largo plazo en materia de seguridad y convivencia, el Estado costarricense cuenta desde el 2011 con la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ 2010-2020), planteando metas estratégicas articuladas en el plano institucional, nacional y local.

El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas para afrontar -de manera integral y con efectos positivos hacia el futuro- los factores asociados a la violencia y la criminalidad, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a posicionar a nivel de la región. En este proceso se reconoce que la participación de la mayor diversidad de representantes de sectores, grupos, organizaciones e instituciones es, no solo necesaria, sino primordial, en un tema que involucra y afecta a toda la ciudadanía y de manera diferenciada a muchas poblaciones.

El desarrollo de políticas locales de prevención de la violencia con perspectiva de género, constituye una herramienta para que los gobiernos locales trabajen en la construcción de un cantón más justo en tanto hombres y mujeres puedan recibir equitativamente los beneficios de un entorno más seguro cumpliendo además con la aplicabilidad de los derechos humanos señalados en diversas normativas nacionales e internacionales.

En este sentido, la Municipalidad de Alajuelita como parte de las comunidades del Proyecto Regional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio, más conocido como *BA1*, presenta la Política Local de Prevención de Violencia con enfoque de Género, producto de un amplio proceso de consulta con la ciudadanía, con las instituciones que tienen presencia en el cantón, con grupos de jóvenes y líderes y lideresas de la comunidad.

2. Antecedentes

El Gobierno de la República de Costa Rica definió dentro de sus prioridades de intervención el cantón de Alajuelita. Siguiendo estos lineamientos, el Proyecto de Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio, más conocido como el BA1, selecciona como una de las 10 comunidades de trabajo a este cantón.

Las acciones desarrolladas en este territorio han sido variadas, algunas muy focalizadas en el distrito de San Felipe debido a las diferentes particularidades que tiene ese distrito y la necesidad de priorizar las intervenciones.

Sin embargo, dentro del Proyecto se estableció la necesidad de impulsar la construcción de una política local, en la cual el rol del Gobierno Local fuera central en la promoción de acciones similares a las realizadas en el marco del proyecto, pero a corto y mediano plazo.

Ante esta necesidad, el Viceministerio de Paz pone al servicio del cantón su experiencia en el desarrollo de planes locales de prevención de la violencia, los cuales, debían ser elaborados tomando en cuenta la perspectiva de género.

Dicho requerimiento implicó un trabajo de revisión de metodologías y documentos propios de la Oficina de Gestión, con el fin de incorporar el enfoque de género en cada una de las partes del proceso.

El resultado de ese trabajo es un fortalecimiento institucional en cumplimiento de los compromisos que el Estado Costarricense ha adquirido a lo largo del tiempo, de tutelar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

3. Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “**Alberto Cañas Escalante**”, elaborado por la Administración Solís Rivera presenta un amplio planteamiento para el Sector Seguridad y Justicia, el cual parte del concepto de seguridad ciudadana acuñada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2006.

En dicho Plan se han establecido como prioridades “la prevención de las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad, fortalecimiento del sistema penitenciario, atención pronta y oportuna a las víctimas de la violencia y el delito, lucha contra el crimen organizado transfronterizo y actividades conexas y la profesionalización policial y formación de capacidades en materia de seguridad ciudadana; cuya operacionalización se realizará a través de la ejecución de acciones por parte de las instituciones que conforman el Sector.” (MIDEPLAN, 2014)

Así mismo, se han incluido dentro del Sector Seguridad, dos indicadores referentes a las violencias contra las mujeres, particularmente una reducción en la tasa de femicidios así como el número de mujeres víctimas de violencia atendidas, lo cual representa un gran

avance en la concepción de seguridad, incluyendo indicadores concretos que amarran la seguridad ciudadana con la seguridad de las mujeres.

En concordancia con lo esbozado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Prevención de la Violencia “**Forjando la paz de la Costa Rica Bicentenario**” (Ministerio de Justicia y Paz, 2015), establece como una de sus principales preocupaciones, el tema de la violencia relacionada a las construcciones sociales de género. En él se plantea la necesidad de evidenciar las diferentes formas en que los hombres y las mujeres viven situaciones de violencia, ya que solo a través de la visibilización de esos factores en las políticas, es que se podrán desarrollar estrategias enfocadas para atender los factores de manera diferenciada.

4. Marco de Referencia Conceptual

La propuesta enmarca los criterios conceptuales que le dan sustento a las acciones que se circunscriben a los ejes estratégicos de la Política Local. Entendiendo que las prioridades definidas parten de un enfoque de desarrollo humano lo que supone ampliar oportunidades para la población, siendo la seguridad humana quien apunta a la estabilidad y amplitud en el disfrute de esas opciones. En este contexto el tema de la seguridad ciudadana engloba tres de los ejes propuestos: seguridad personal, política y comunitaria.

Hablar de seguridad ciudadana relaciona esta línea de trabajo con el concepto de prevención integral, prevención situacional, género, participación y convivencia ciudadana desde un enfoque de derechos. Estos enfoques han orientado el trabajo en las comunidades permitiendo la construcción de una estrategia cantonal en este tema (seguridad ciudadana), donde la perspectiva de prevención de violencia con enfoque de género y convivencia ciudadana, son fundamentales.

Política Local para la Prevención de la Violencia con perspectiva de género

Es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la inseguridad y convivencia en un territorio. Contiene los ejes de trabajo, compromisos, líneas de acción y responsables necesarios para atender –de manera diferenciada- las problemáticas de seguridad y violencia que afectan a todos los grupos que componen la ciudadanía.

Dicho documento responde a las particularidades y necesidades de cada territorio y población (condiciones geográficas, culturales, sociales, económicas, de género, etarias, entre otras) y que fomenta la participación activa de la ciudadanía.

Sirve como herramienta de trabajo para el fortalecimiento de las redes existentes; es también una guía, que integra una serie de iniciativas en materia de prevención existentes en un determinado cantón. De modo que, articula y potencia los recursos con los que cuentan los principales actores locales.

La Política es el resultado de un proceso participativo, análisis, síntesis e identificación de prioridades, que refleja parte de ese accionar. Su potencial se basa en el compromiso

efectivo del Gobierno Local, así como de las distintas organizaciones e instituciones que participaron en su elaboración, propiciando las articulaciones, recursos y directrices administrativas requeridas para implementar las líneas de acción y dar seguimiento a sus resultados.

Es también un punto de partida, susceptible de ser ampliado y modificado a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes y del fortalecimiento de una red interinstitucional e intersectorial que lo integre como su “hoja de ruta” en materia de prevención de diferentes manifestaciones de violencia.

Valorando avances y desafíos, introduciendo las mejoras necesarias y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes para incidir en las principales causas y factores de riesgo asociados con la inseguridad ciudadana.

Para lograr establecer una política pública local de prevención de la violencia, con un enfoque de género y visualizando sus especificidades para las mujeres, se requiere coordinar actividades, tiempo, recursos y responsabilidades, con la visión de crear condiciones de equidad e igualdad entre hombres y mujeres para construir seguridad y abonar a la convivencia social.

En términos específicos, en relación con la prevención de manifestaciones de violencia contra las mujeres, se requiere identificar de manera diferenciada la forma en que hombres y mujeres viven sus realidades, reconocer los factores de riesgo y el impacto que tiene la acumulación de estos, pero más aún identificar los factores protectores, dado que estos pueden tener un impacto más significativo en el curso de la vida de las personas que los factores de riesgo específicos (SICA, 2014). De allí la relevancia de observar de qué manera en la cultura local se construyen sus instituciones sociales y se reproducen masculinidades y feminidades que ejercen violencias, detectando y fortaleciendo condiciones que protejan y construyan actitudes y prácticas alternativas, en las personas, familias y en las formas de organización de las instituciones.

En este proceso se requiere la participación de la mayor diversidad de sectores, grupos y representantes de la comunidad, a efecto de determinar conjuntamente la ruta a seguir (acciones, proyectos, propuestas institucionales), para incidir en el fortalecimiento de lazos sociales respetuosos de los derechos humanos en los espacios de convivencia.

Esta representación facilitará decidir qué poblaciones, espacios o grupos son prioritarios, así como delimitar y garantizar la evaluación del plan de trabajo propuesto utilizando indicadores de género. Se requiere también el registro y sistematización de la información, la divulgación, el monitoreo ciudadano de los resultados del trabajo y las responsabilidades de su ejecución.

Una Política para abordar la violencia contra las mujeres debe ser un programa estratégico y de mediano y largo plazo, de carácter integral y multisectorial que aborde las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta a esa violencia, abordando desde la prevención hasta la atención, sanción y reparación a las víctimas / sobrevivientes. (Escalante, 2014)

La construcción de esta política representa el desafío de concretar e institucionalizar en el gobierno local, las políticas nacionales y mandatos legales vinculados con la prevención, la atención y la sanción de la violencia contra las mujeres. De este modo se constituye en uno de los componentes del complejo sistema propuesto, en el cual mientras logra la gestión y ejecución en el nivel local, se realimenta en múltiples vías con los niveles regional, nacional e internacional.

Tanto la política pública derivada del marco de acción del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar (PLANOVI), así como la Política Integral y Sostenible de Seguridad y Promoción de la Paz (POLSEPAZ), plantean las bases conceptuales y metodológicas para ello, coincidiendo en la relevancia del trabajo local, abordando las problemáticas no desde las vulnerabilidades de las mujeres sino desde sus derechos y promoviendo la coordinación interinstitucional e intersectorial, enlazándose en redes que fortalezcan las capacidades comunitarias de atención y prevención incidiendo así en la seguridad ciudadana y la paz.

En este apartado es importante anotar la importancia de lo que estipula la Ley 8688 de Creación del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar. En dicha ley se contempla la obligatoriedad de todas las instituciones que tienen presencia en lo local y que forman parte del sistema, a participar del nivel de ejecución de las políticas plasmadas en el PLANOVI vigente, así como de las directrices que emanan del Consejo Nacional. Es particularmente importante, porque en esta guía se establecen una serie de acciones a realizar por parte de la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar (Red VcM-VIF), las cuales partiendo de esta estructura, justifican toda su accionar enmarcado en el sistema.

Es necesario además, ampliar la base conceptual con la cual fue desarrollado el proceso de construcción de la política local de la prevención de la violencia con enfoque de género, seguidamente se explican los conceptos más básicos con los cuáles se debe entender las acciones propuestas.

4.1 Prevención Integral

La formulación y ejecución de políticas públicas en seguridad ciudadana se circunscriben cuando menos a dos modelos generales: control/sanción y prevención. Si bien el primer modelo supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de delitos, el mismo debe complementarse con uno de carácter preventivo; en el marco de la prevención social.

En términos generales, el modelo preventivo propicia la generación de una serie de acciones -anticipadas- que limitan tanto las oportunidades de delinquir (prevención situacional) como la aparición de inclinaciones delictivas (prevención social). En ese sentido, se incluyen acciones con efectos favorables en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado ha desarrollado estrategias a partir de ambos modelos, avanzado en el diseño de aquellas orientadas a proteger a las personas y sus bienes, pero más allá de eso busca generar capacidades y oportunidades para las personas más vulnerables, estimular la convivencia pacífica entre miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y

comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo y complementario al modelo de control/sanción.

Lo anterior supone, que se debe ir más allá de modelos de corte represivo (mano dura) indicando que aquellos de corte preventivo son más rentables (costo económico, recurso humano, credibilidad ciudadana, etc.) y más efectivos (atacando a la raíz del problema y no solamente a sus consecuencias) (DIGEPAZ, 2011).

De manera puntual, hablar del modelo preventivo, implica ampliarlo hacia una visión de prevención integral (ILANUD, 2010), donde al menos 3 son los elementos que deberían posicionarse (ejes fundamentales de esa estrategia): Prevención social (incluida la prevención situacional, comunitaria e inversión en salud, educación, cultura, deporte, trabajo, vivienda, etc.), Control y Represión (desde un enfoque basado en derechos humanos, mayor capacitación a funcionarios de seguridad, medidas efectivas para la atención a delitos, fortalecimiento del sistema judicial, credibilidad en procesos legales de denuncia y sanción de delitos, inversión en sistema penitenciario, más medidas alternativas a sanciones, reinserción comunitaria, etc.) y Atención y Asistencia (a víctimas de violencia, enfoques de salud, despenalización del consumo y reducción del daño, etc.).

Lo anterior trasciende la simple descripción de los factores asociados con la violencia, para establecer líneas de acción que puedan transformar de manera positiva el estado actual de la realidad en la que se pretende trabajar. Esta identificación y priorización deberá converger en políticas integrales y sostenibles que incidan de manera efectiva sobre las causas y oportunidades asociadas a este tipo de conductas.

4.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental

Una de las diversas teorías que tratan de explicar el fenómeno delictivo se basa en la relación costo-beneficio que analiza el delincuente. Éste tomaría en cuenta tres variables antes de cometer un delito de oportunidad: la situación favorable, una víctima vulnerable y su motivación. Es esa “situación favorable” la que relaciona directamente el delito con las características del espacio urbano y donde entra en juego la prevención situacional.

La prevención situacional consiste en la intervención sobre las características físicas de un lugar y el comportamiento de la población que se encuentra en él, de manera que se reduzcan las oportunidades de cometer delitos o conductas violentas mediante el mejoramiento de los espacios físicos y por medio de la acción concertada con la ciudadanía.

Se trata de fomentar la vigilancia natural (habilidad de ver y ser visto/a y de sentir confianza en el espacio urbano por sus características físicas y las personas que lo habitan), el control natural de accesos (la apropiación territorial de los accesos por parte de la comunidad de manera espontánea por su uso) y la implicación de la comunidad en la ocupación, uso y disfrute del espacio urbano y sus instalaciones, así como de un adecuado mantenimiento del mismo. Se considera, también, que un medio ambiente diseñado apropiadamente disminuiría los delitos de oportunidad y la percepción de temor, aumentando la convivencia comunitaria.

Para trabajar la prevención situacional, es necesario hacer un análisis estratégico de los sectores donde se concentran determinados hechos violentos en función de identificar las oportunidades favorables para la comisión de los mismos, así como de poblaciones con mayor vulnerabilidad frente a ellos. Se presta especial atención a las características físicas del entorno donde estos se han cometido (iluminación, accesibilidad, señalización, mantenimiento, etc.), los usos del suelo de esa zona determinada, y/o los horarios más conflictivos. Bajo este supuesto, las acciones preventivas más redituables, tendrán escenario en el espacio público desde la participación de más actores de la comunidad.

4.3 Enfoque de Género

Según el PNUD, “en ninguna sociedad las mujeres están seguras o son tratadas en igualdad de condiciones que los hombres. La inseguridad les acompaña desde la cuna hasta la tumba...”. Si bien el problema de la violencia y la inseguridad, es compartido por la población en general, éste se manifiesta de manera diferente en hombres y en mujeres. Está demostrado que las mujeres sufren violencia derivada de su condición de género y ello afecta directamente su desarrollo humano.

Dentro de la ciudad, las mujeres sufren diferentes tipos de violencia: ataques sexuales, violaciones, agresiones, amenazas, intimidaciones, manoseos, “piropos” entre otros. Todos ellos hacen que perciban la ciudad de manera más peligrosa que los hombres, y las inhiben de ejercer su derecho a habitarla, de circular por ella y realizar sus actividades cotidianas libremente. Asimismo, es importante señalar que a las mujeres desde niñas, se les enseña que “la calle” es peligrosa, por lo que, a la situación objetiva de violencia que viven, se le debe agregar la dimensión subjetiva del miedo.

Aunque en teoría las ciudades “pertenecen” a los hombres y a las mujeres que viven en ellas, el acceso a las mismas no es igualitario para unos y otras. Por lo general, los lugares públicos no están diseñados ni pensados para el uso de las mujeres y la mayoría de las intervenciones en los espacios urbanos se llevan a cabo sin tener en cuenta sus necesidades específicas.

Tanto en el espacio privado como en el público, las mujeres son las víctimas principales de acoso y asalto sexual, por lo que comienzan a restringir y limitar sus movimientos al sentirse inseguras, sobre todo en las grandes ciudades. Poco a poco, desarrollan comportamientos de autoprotección y autocontrol (piensan qué ropa llevar en cada momento, dejan de llevar el bolso u objetos de valor por miedo a ser asaltadas, evitan recorridos determinados según la hora del día) afectando muchas veces sus necesidades o proyectos vitales, como trabajar, estudiar o recrearse, por mencionar algunos. En definitiva, limitan su derecho a ejercer una completa ciudadanía, dejando a menudo de lado su participación de la vida política, cultural o económica. Agravado por el hecho de que frecuentemente estos son espacios cerrados, constituidos mayoritariamente por hombres.

A pesar de ello, la violencia hacia las mujeres en la ciudad sólo se suele visibilizar cuando se dan actos extremos que implican agresiones físicas (violaciones o femicidios), por lo que es necesario trabajar sobre las demás situaciones de violencia que las afectan

diariamente y que no son reconocidas como tales. Es en este contexto donde ONU-Hábitat concentra su trabajo, tratando de diagnosticar en qué lugares y en qué momento la ciudad se vuelve insegura para ellas y cuáles son las características físico ambientales de esos lugares (poca iluminación, falta de mantenimiento, acumulación de residuos, calles inaccesibles, áreas solitarias, zonas poco transitadas, entre otras).

Se busca además, el garantizar la participación de las mujeres en todo el proceso, brindando espacios y herramientas específicas que las ayuden a manifestar y compartir sus experiencias y su visión particular de la realidad.

Además, se requiere un esfuerzo real que tienda a que los gobiernos locales reconozcan este tipo de desigualdad entre hombres y mujeres, y se comprometan a la promoción de los derechos de las mujeres en sus agendas y proyectos políticos.

En este sentido, las iniciativas municipales deben encaminarse a cambiar determinados ambientes urbanos para ampliar el acceso y la seguridad para las mujeres, minimizando las situaciones de violencia y peligro.

Prevención de Violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana

La inseguridad generada por la violencia social, reconocida tradicionalmente como la acaecida en el espacio público y derivada de la criminalidad convencional, ha sido parte de las preocupaciones y prioridades de los y las habitantes del país en sucesivas administraciones de gobierno, demandando acciones y políticas públicas consecuentes. (Ortiz, Monge, Salazar, & Araya, 2015)

Durante mucho tiempo, las respuestas estatales -desde esa visión de inseguridad- señalaron un impacto general en la población del país, lo que impidió observar las particularidades del fenómeno, evidentes al desagregar por sexo, por edad, por escenarios o por tipo de delitos, la información de las personas víctimas o victimarias. En las últimas décadas, el análisis de esta información -desde una perspectiva sensible al género- ha puesto en evidencia que no es posible abordar la inseguridad desde la neutralidad, revelando que hay diferencias en la forma en que hombres y mujeres viven y enfrentan diversas manifestaciones de violencia, así como lo considerado inseguro tanto en los espacios públicos como privados (PNUD, 2006).

“La Violencia contra las Mujeres (VcM), incluyendo la trata de mujeres y el femicidio, es un problema de desarrollo, seguridad y derechos humanos presente en la vida cotidiana de todas las mujeres independientemente del grupo social al que pertenezcan. Atraviesa las distintas formas de violencia interpersonal (familiar, comunitaria) y de violencia colectiva incluyendo la violencia por parte del Estado, la trata de personas, el femicidio, la victimización rutinaria callejera y formas de violencia asociada al crimen organizado. (SICA, 2014, p. 12).

Según la Encuesta Nacional de Seguridad del año 2005 (ENSCR-04) la mayor percepción de inseguridad encontrada se vincula con el temor a la agresión por desconocidos y a formas de violencia en los espacios públicos; aunque existe una relación entre la percepción de inseguridad y los hechos de victimización, la investigación considera que en la percepción de la ciudadanía, la victimización patrimonial (la cual es más frecuente y

tiene mayor divulgación pública) contribuye a una percepción general de inseguridad, incidiendo en el aumento del temor a más violencia patrimonial, física, emocional y sexual. Entre los grupos que presentan mayor temor con respecto a su integridad patrimonial, son las mujeres de zona urbana y de estratos socio-económicos medio y alto quienes perciben mayores amenazas, ubicándolas en el grupo de personas “sitiadas”, es decir, que han restringido sus libertades en el espacio público.

Los datos de este informe contrastan con el análisis estadístico que muestra que entre las víctimas de homicidio doloso entre los años 2000 y 2013 más del 50% tenían algún tipo de relación con su agresor, siendo una tendencia que se ha sostenido en el tiempo (SISVI, 2014). En la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (2003) se encontró que el 58% de las mujeres del país han sufrido por lo menos un incidente de violencia física o sexual después de haber cumplido los 16 años, en el 84% de estas el último incidente se dio en su propia casa o en casa del ofensor. (CIEM, 2004).

Una compilación de datos para Centroamérica informa que nueve de cada diez casos denunciados por violencia sexual corresponden a mujeres y niñas (SICA, 2014, p.78).

Lo anterior pone en evidencia que las amenazas percibidas en el exterior si bien tienen origen en delitos específicos, tienden a nutrirse de estereotipos y prejuicios hacia personas desconocidas, mientras en la cotidianidad hay importantes riesgos que se producen en situaciones de violencia intrafamiliar y en la convivencia con personas conocidas que no son percibidos como tales, en una especie de negación socioculturalmente construida.

El Diagnóstico Regional sobre Políticas Públicas y Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio (SICA, 2014) plantea posibles explicaciones a la diferencia observada entre victimización objetiva y percepción de inseguridad subjetiva en las mujeres. Señala que ello puede deberse a:

“i) los altos niveles de violencia que enfrentan las mujeres en los ámbitos públicos y privados que no son reportados, ii) mayor capacidad de las mujeres en comparación con los hombres, de recordar experiencias adversas que han ocurrido a lo largo de su vida, iii) la generalización del miedo de un contexto hacia otro contexto y de un tipo de victimización a otra; y iv) la minimización que hacen los hombres del miedo debido a la construcción de la masculinidad dominante. Las limitaciones metodológicas y conceptuales de las encuestas de victimización para medir la percepción de inseguridad de las mujeres, restringen las posibilidades de examinar la inseguridad en los espacios públicos y privados así como los efectos acumulados de la violencia a lo largo del ciclo vital en la forma en que las mujeres viven y perciben el miedo a la victimización.” (SICA, 2014, p. 33).

Los movimientos sociales, los avances en materia de derechos humanos en general y de las mujeres en particular, han producido diversos instrumentos internacionales, modificándose lentamente el marco jurídico nacional y estableciéndose políticas públicas que reconocen el impacto que generan las múltiples manifestaciones de violencia contra las mujeres en el desarrollo económico, cultural y social. Como resultado se ha incidido en cambios en la administración de justicia, en la atención y paulatinamente en la

prevención y la promoción de nuevas formas de construcción de feminidades y masculinidades.

Aún con todos los avances conceptuales y jurídicos, así como la evidencia de su impacto en diversos indicadores, en el terreno operativo cotidiano, persiste la dificultad de generar cambios en las prácticas que continúan reflejando las contradicciones de una cultura machista y patriarcal (INAMU, 2014). Asimismo no ha sido sencillo incorporar sus manifestaciones como un problema de violencia social, en el cual se desdibujan las fronteras entre lo privado y lo público.

Vargas (2008) señala que el espacio privado y el espacio público han sido vistos en forma dicotómica, sin relación de continuidad ni interrelación, caracterizándose por la “naturalidad” y la invisibilidad de las relaciones de poder que alberga el espacio privado, en tanto que el espacio público se mantiene vinculado con la construcción de ciudadanía. “Esto lleva a percibir, en el imaginario, que el espacio privado de las mujeres, es lugar de protección y afecto, ocultando su contenido de violencia, exclusión y desempoderamiento, lo que a su vez oscurece el hecho de que el espacio público es también un espacio de violencia contra las mujeres.” (Vargas, 2008, p.20)

De ello se deriva que aún con la magnitud que representa, la VcM a nivel intrafamiliar, sigue percibiéndose como un problema privado, sin tener en cuenta que ocurre en un espacio de socialización primaria fundamental para la sociedad. Vivir violencia en la familia constituye un factor de riesgo, que aunado a otras condiciones puede vulnerabilizar para múltiples problemáticas sociales que impactan en el ámbito público.

Por otra parte, las condiciones históricas de desigualdad e inequidad hacia las mujeres, han promovido que sus potencialidades, intereses y necesidades particulares, sus actividades y formas de vincularse, no hayan sido tomadas en cuenta en la organización del mundo público, construyéndose mecanismos de exclusión que se han “naturalizado”. Ello sigue siendo evidente en la escasa participación política de las mujeres, en los desiguales ingresos económicos en el mundo laboral, en el mayor nivel de pobreza en las mujeres, en las limitaciones para tener acceso a espacios de poder y decisión e incluso en el diseño de la infraestructura urbana de espacios públicos que no analiza los riesgos y vulnerabilidades para las mujeres. (SICA, 2014; Vargas, 2008)

A las normas inequitativas de género transmitidas y reforzadas por todas las instituciones sociales (familia, iglesia, educación, entre otras), se suman otros factores que aumentan el riesgo para que existan manifestaciones de violencia, entre ellas la ausencia o ineficientes respuestas institucionales y comunitarias, la falta de sistematización de datos, la impunidad de los ofensores, el contexto social y económico, la historia de vida de víctimas y victimarios, procesos estructurales.

A su vez eso explica que se den situaciones de violencia con características muy específicas y direccionadas hacia las mujeres, tal es el caso del acoso sexual en el trabajo, la violencia sexual en la calle o en instituciones educativas, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o servidumbre doméstica, el femicidio, entre otras formas de violencia y delito.

Todo ello tiene su impacto, tanto en la construcción misma de la subjetividad femenina, en su salud física y mental y su vida cotidiana forjada en contextos de riesgo, temor o discriminación, como en la inversión de recursos de las instituciones que enfrentan sus consecuencias en todas las etapas del ciclo de vida de las mujeres.

Tal como lo señala Falú (2007):

Hay en las mujeres en particular, un temor permanente a ser agredida, violentada, y sin duda preservar la integridad física es condición de libertad, es un derecho. El temor a la violencia, la falta de confianzas, los miedos frente al posible ataque a la integridad física están mucho más presentes en las mujeres. Pero las inseguridades no solo dependen de la criminalidad; también están marcadas por situaciones políticas, debilidad de las instituciones, condiciones y desigualdades económicas y sociales, a las que se suman discriminaciones naturalizadas, como las raciales, étnicas, de elección sexual, que cuando coinciden con ser mujer, agravan las situaciones de temor y de ejercicio de las violencias. (Falú, 2007, p.6)

Siendo así, las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana no pueden ser neutras en su concepción, sino que deben contemplar las particularidades descritas anteriormente e incorporar el análisis diferenciado por razones de género; de esta forma, las acciones que se realicen para prevenir la violencia contra las mujeres y promover condiciones de respeto y equidad tanto en el espacio público como en el espacio privado, deben ser parte inherente a cualquier política pública de seguridad ciudadana que promueva una cultura de paz.

4.6 Participación Ciudadana y Convivencia

Es crucial que los gobiernos locales y las instituciones nacionales aseguren la participación de la comunidad al momento de formular e implementar estrategias de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, esto en razón de que se suman nuevas perspectivas y se establece un diálogo abierto entre quienes gestionan, planifican y construyen el espacio urbano, y quienes disfrutan del mismo.

El hecho de incorporar y empoderar a la comunidad e instituciones locales en la capacitación, sensibilización, diagnóstico, diseño de la estrategia y su implementación, implica una puesta en valor del concepto de la persona como capital social activo necesario en cualquier estrategia de prevención de la violencia. Esto genera la necesidad de asumir la corresponsabilidad, la cogestión y la coproducción de la seguridad entre la población. Fomentar la convivencia implica trabajar en la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Lo mencionado supone una nueva perspectiva de la seguridad ciudadana asumida desde lo urbano bajo el principio de la integralidad. Donde la participación y vinculación con el espacio social es fundamental, en mayor medida si partimos del supuesto de que “lo contrario a la Inseguridad no es la Seguridad, si no la convivencia”.

Cabe resaltar que, en todo proyecto que involucre a las comunidades, es importante tanto el proceso como el resultado en sí; por lo que, además de definir una línea de base de la cual partir y de buscar una estrategia conjunta para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, interesará el mecanismo de consenso, de diálogo y de aprendizaje generado entre la población participante. Se busca que ese espacio de diálogo y consenso se convierta en el germen de una futura red de convivencia en el cantón, esencial para trabajar estos temas.

4.7 Seguridad Ciudadana y Competencias locales

Los alcaldes o alcaldesas son aquellas funcionarias que en cualquier estado están más cerca de la vida cotidiana de la ciudadanía, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio.

En el caso de la gestión de la seguridad, son las autoridades locales en representación del Estado, a las que en un primer momento, les corresponde dar respuesta a las problemáticas de violencia y delincuencia que ocurren en sus municipios.

Este planteamiento tiene su justificación en que las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas.

Por otro lado, al tener las autoridades locales jurisdicciones sobre determinados territorios, asumen la posibilidad de intervenir sobre los problemas de (in)seguridad con más elementos de juicio y a tiempo obviamente siguiendo unas líneas generales de acción que indiscutiblemente provienen a nivel nacional.

El involucramiento de los gobiernos locales en la prevención de la violencia, tiene las siguientes ventajas:

- Un mejor conocimiento de las situaciones locales por parte de las autoridades y de los líderes locales.
- Una mayor capacidad para brindar los servicios más eficientemente.
- Un mejor control y rendición de cuentas.
- Una mayor capacidad para asegurar la democratización de los procesos locales creando escenarios propicios para el análisis de los problemas en forma participativa y la concertación de compromisos y responsabilidades.

En Costa Rica, la legislación otorga a las autoridades municipales un marco competencial de amplias posibilidades de actuación. En primer lugar, el artículo 4 del Código Municipal señala que la municipalidad “posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”. Con ello se establece constitucionalmente que el gobierno local goza de libertad e independencia para el manejo de los asuntos de su territorio y su gente.

Seguidamente, el artículo 169 de la Constitución Política y del artículo 3 del Código Municipal, determinan que la Municipalidad es la responsable del gobierno de la administración de los intereses y servicios del cantón. Cabe anotar que el término intereses incluye todas aquellas actividades que afectan directa o indirectamente al vecino o vecina del cantón. (En este sentido es evidente que la seguridad y el bienestar de todas y todos los habitantes de un cantón, representan un interés supremo de los gobiernos locales).

Esto le otorga al gobierno local un ámbito de acción que abarcaría todos los acontecimientos de su jurisdicción y sobre todo, el impacto sobre sus habitantes; mucho más allá de la típica condición de prestador de servicios.

Lo anterior bajo la premisa de que las competencias de carácter nacional deben coordinarse con los gobiernos locales cuando incidan en su territorio. Además, la municipalidad debe ser la receptora por excelencia de las necesidades de la población y llamada a buscar una solución a las mismas ya sea actuando en forma individual o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

Para concluir se indica que la Municipalidad debe figurar como un eje de la estructura de la red (contempla todas aquellas organizaciones o agrupaciones con presencia en el cantón que podrían contribuir con la definición de un plan de acción local apoyando la implementación de actividades, proyectos o programas en materia de convivencia social y/o seguridad ciudadana) capaz de articular la actuación de las y los demás actores. Sin embargo para desempeñar ese rol, debe fomentar esa percepción de liderazgo siendo facilitadora entre las y los habitantes con el propósito de que recurran con confianza a la institucionalidad local para buscar solución a sus problemas y al mismo tiempo apoyen las decisiones y acciones.

5. Una aproximación a la realidad de Alajuelita

En el siguiente apartado se realizará un recorrido por los principales indicadores socio-demográficos del cantón de Alajuelita. Así mismo, se desea conocer la realidad objetiva en cuanto al crimen y los delitos que se cometen en este cantón. Para ello, se ha hecho una revisión de los principales generadores de registros administrativos, a saber, las instituciones del Estado que manejan la información oficial.

Es importante anotar que no todos los indicadores se encuentran desagregados por género, práctica que poco a poco se ha ido corrigiendo, sin embargo en algunas instituciones aún persiste la generalización de datos obviando las particularidades en la afectación a hombres y mujeres.

5.1 Ubicación Geográfica

Alajuelita es el cantón N°10 de la provincia de San José, fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 58, del 4 de junio de 1909, se encuentra ubicado al sur de la capital, en la Gran Área Metropolitana y limita con:

- San José al Norte
- Aserri y Desamparados al Este
- Escazú al Oeste
- Acosta al Sur.

El cantón de Alajuelita tiene una extensión de 21.17 Km² y su división administrativa define cinco distritos que se describen con extensión en la siguiente tabla:

Tabla 1. Extensión por distrito

Distrito	Extensión
Alajuelita Centro	1,30 Km ²
San Josecito	2,17 Km ²
San Antonio: "El Llano" y "Lámparas".	9,65 Km ²
Concepción	2.89 Km ²
San Felipe	5,16 Km ²

Fuente: Municipalidad de Alajuelita, 2015

5.2 Perfil demográfico

El cantón de Alajuelita cuenta con un total de 77 603 habitantes según el censo de población que realizó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el año 2011.

Autoridades locales, líderes y lideresas de la comunidad indican que a pesar de ser los datos oficiales, se estima que la población es mucho mayor a la indicada en los resultados del censo y que muchas de esas personas que no están censadas son en su mayoría migrantes. Sin embargo no existen estudios que demuestren fehacientemente este dato.

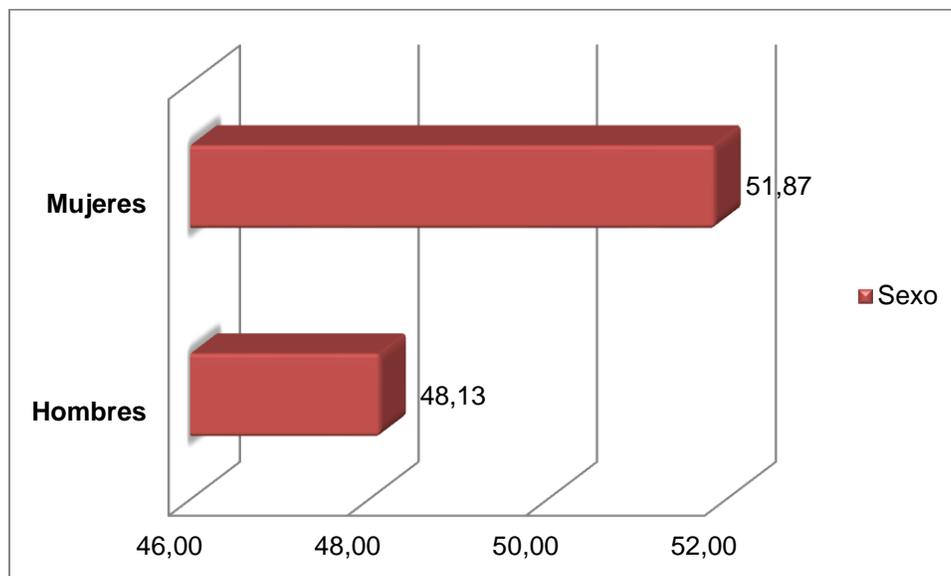
Las cifras oficiales se muestran en la siguiente tabla, en la cual se puede notar que la mayor cantidad de personas se concentran en el distrito de San Felipe, con alrededor del 40% de la población.

Tabla 2. Distribución de Población por Distritos

Distritos	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Cantón de Alajuelita	77 603	37 347	40 256
Alajuelita	11 988	5 780	6 208
San Josecito	10 506	5 129	5 377
San Antonio	4 739	2 330	2 409
Concepción	18 721	8 928	9 793
San Felipe	31 649	15 180	16 469

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo realizado por el INEC, (2011).

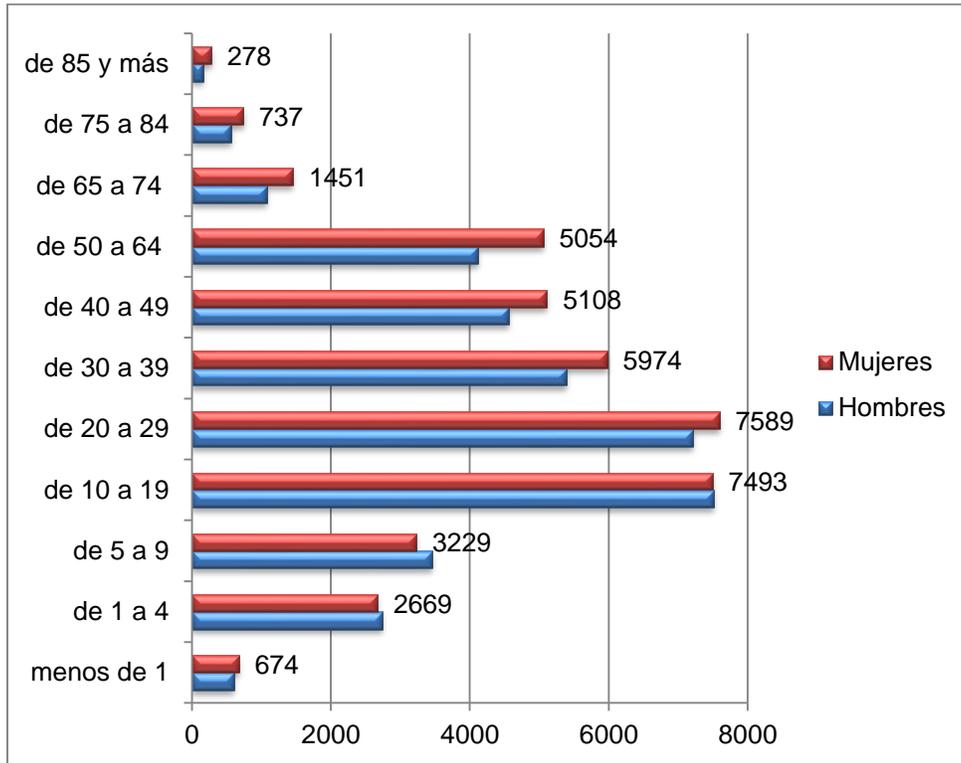
Gráfico 1. Distribución de población por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo realizado por el INEC, (2011).

Como se observa en el gráfico 1, el 51,87% de la población son mujeres y el restante 48,13% son hombres. Esta tendencia se repite en todos los distritos y en general en todo el país; sin embargo la distribución es bastante equitativa.

Gráfico 2. Población por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo realizado por el INEC, (2011).

Cuando se analiza la población del cantón de Alajuelita por grupos de edad, se determina que la mayor cantidad de personas tienen entre 10 y 29 años. Este dato brinda luces en cuanto a las necesidades y estrategias que deben implementarse en el cantón. Se esperaría que la mayor cantidad de estas personas esté en el sistema educativo (primaria, secundaria, para-universitaria, técnica o universitaria) o desarrollando alguna labor productiva dependiendo de la edad.

Este grupo etario, es el que debe estar en preparación o ya inserto en el mercado laboral, ya que se encuentran en plena labor productiva, sin embargo también presentan la mayor cantidad de vulnerabilidades que se cruzan con todas las carencias materiales que están presentes en la cotidianidad de los jóvenes que habitan el cantón de Alajuelita.

Es por ello que se hace necesario prestar especial atención a los casi 30 mil jóvenes que habitan el cantón de Alajuelita, sin descuidar o dejar sin atención a todos los otros grupos de edad con sus particularidades y diversas necesidades.

5.3 Educación

De acuerdo al último censo (2011), el porcentaje de alfabetismo (personas que saben leer y escribir) en el cantón de Alajuelita, es de 99,4% (10 a 24 años) y 98.1% (25 años y más). Asimismo, la escolaridad promedio (años aprobados de educación regular) de la población del cantón, es de 8,7 años (25 a 49 años) y 6,6 años (50 años y más). Respecto a la asistencia a la educación en el cantón, para la población menor de 5 años, representa un 11,1%; para la población de 5 a 17 años, un 86,3%, para los de 18 a 24 años, un 36,9% y para las personas de 25 o más años, un 7,6%.

En lo que corresponde al nivel educativo de la población de Alajuelita, un 2,7% no tiene ningún grado de escolaridad; un 11,7% primaria incompleta; 28,6% primaria completa; 26,6% secundaria incompleta; 16,7% secundaria completa y solo un 14,2% educación superior.

Listado de Escuelas

	NOMBRE	MODALIDAD	DISTRITO
1	Escuela Los Pinos	Primaria	San Felipe
2	Escuela Ciudadelas Unidas	Primaria	San Felipe
3	Escuela Tejarcillos	Primaria	San Felipe
4	Escuela Ismael Coto	Primaria	San Josecito
5	Escuela Abraham Lincoln	Primaria	Alajuelita (Centro)
6	Escuela Los Filtros	Primaria	San Josecito
7	Escuela El Llano	Primaria	San Antonio
8	Escuela Calle El Alto	Primaria	San Josecito
9	Escuela San Felipe	Primaria	San Felipe
10	Escuela de Concepción	Primaria	Concepción
11	Escuela Carmen Lyra	Primaria	Concepción
12	Liceo de Alajuelita	Secundaria	San Felipe
13	Liceo Teodoro Picado	Secundaria	San Felipe
14	Colegio Técnico Profesional de Alajuelita	Secundaria	Alajuelita (Centro)

Fuente: Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuelita, 2015.

Para efectos de una política local de prevención de la violencia, es importante conocer las cifras de exclusión estudiantil que se encuentran presentes en el territorio donde se va trabajar.

El absentismo y/o el abandono escolar no son tan sólo uno de los principales problemas a los que se debe enfrentar cualquier sistema educativo, sino también un problema social relacionado con la exclusión social, la marginación y la delincuencia, ya que la investigación criminológica ha comprobado como el fracaso escolar o un temprano abandono de los estudios opera como un facilitador de la delincuencia juvenil.

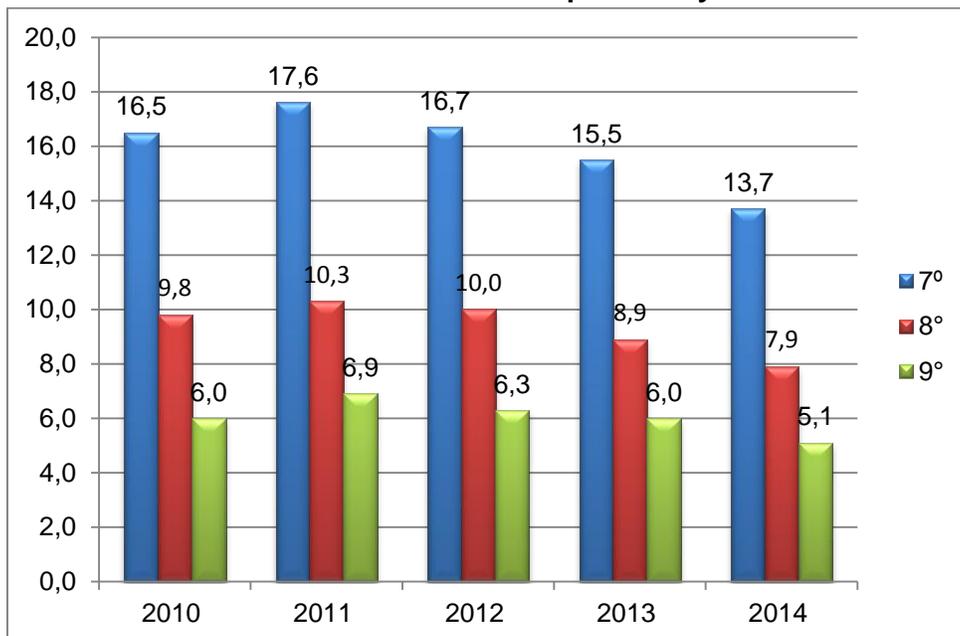
La educación es un elemento homogeneizador que olvida la existencia de diferencias sociales y económicas en los cuales los individuos están inmersos. La población desertora experimenta la exclusión social, porque la educación es transmisora de los valores socialmente aceptados.

Los cambios que sufren los y las adolescentes pueden ir desde los propios de su crecimiento y adaptación al medio, hasta aquellos que pueden modificar negativamente el destino de su vida, como son la delincuencia, las drogas, la prostitución, entre otros. Estos factores pueden provocar en él o la joven inestabilidad y rechazo hacia sus estudios, dejando de lado las experiencias de compartir su vida, con las nuevas amistades, compañeros, compañeras y profesores.

Se puede observar en los gráficos 8 y 9, algunos elementos que permiten describir medianamente lo que ocurre en el cantón de Alajuelita. En el primero se denota con toda claridad que el primer año del colegio resulta ser el más difícil para sostener a los y las estudiantes.

Se puede además notar que a pesar de seguir manteniendo niveles muy altos de exclusión escolar, se ha venido mejorando paulatinamente logrando la reducción de al menos 1 punto en los primeros tres años del colegio.

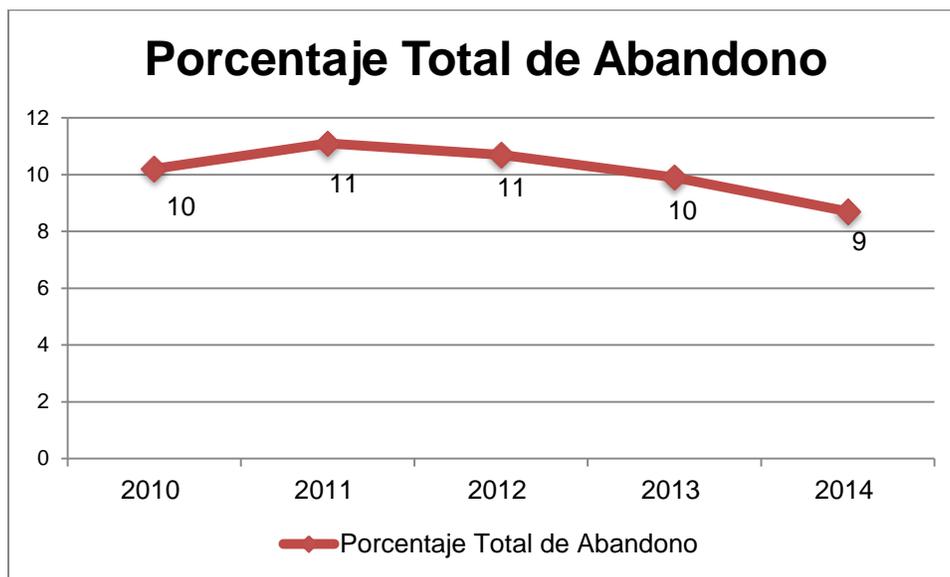
Gráfico 8. Abandono escolar por años y niveles



Fuente: Elaboración a propia con base en datos del Departamento de Estadística del MEP. (2015)

En el gráfico 8 se puede observar el comportamiento de los últimos cuatros años en materia de abandono escolar. Se ve que existe una relativa estabilidad en cuanto a los porcentajes, manteniendo las cifras entre un 9 y 11%. En el año 2014 se logró la cifra más baja, lo cual se corresponde con el comportamiento de este indicador a nivel nacional; cabe destacar que Alajuelita logró inclusive posicionarse por debajo del promedio nacional de ese año, un 10%.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de Abandono Escolar



Fuente: Elaboración a propia con base en datos del Departamento de Estadística del MEP. (2015)

5.4 Aspectos Económicos

La tasa neta de participación (personas en la fuerza de trabajo ocupada y desocupada por cada 100 personas de 15 años y más) representa un 74,9 para hombres y un 39,3 para mujeres. De la población (12 años y más) que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, se indica que un 36,9% se dedica a “oficios domésticos”, seguida por un 35,6% que se encuentra “estudiando”, un 19,4% se ubica en “otros”, un 7,8% corresponde a “pensionados(as)” y apenas 0,3% son “rentistas”. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011)

Por otra parte un estudio realizado por MIDEPLAN, indica que para el cantón de Alajuelita, la tasa de desempleo abierto (14 a 25 años) a nivel global, representa un 8,3%, que desagregado por sexo corresponde a un 7,9% para mujeres y 8,5% para varones. A nivel general, de la población ocupada en Alajuelita, encontramos que un 76,6% se ubica en el sector terciario, un 22,6% en el sector secundario y 0,7% en el sector primario. Asimismo, señala que la proporción de la población ocupada del cantón, que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar es de 19,8%, donde un 22,6% corresponde a hombres y un 15,1% a mujeres. (MIDEPLAN, 2013)

El estudio realizado por MIDEPLAN, indica que para el cantón de Alajuelita, un 17, 2% de los hogares se encuentran en situación de pobreza y un 3,9% en condición de pobreza extrema.

En el Índice de Competitividad Cantonal que elabora el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, se ubica al cantón en la posición número 51. Este índice valora a los cantones de acuerdo al desempeño económico, empresarial, laboral, gubernamental, de infraestructura, ambiental, de innovación y de calidad de vida. La cifra muestra la posición que ocupa el cantón respecto de los 81 cantones del país, donde 1 indica la mejor posición relativa y 81, la peor. (Ulate & Madrigal, 2012)

5.5 Salud

A partir del Análisis de la Situación de Salud del cantón de Alajuelita, que realiza el Área Rectora de Salud, es posible rescatar algunos de los factores más importantes en la descripción de los determinantes de la salud en este cantón. Dicho estudio únicamente contiene datos del año 2011, que son los más recientes que se pudieron obtener para la elaboración del presente diagnóstico.

En Alajuelita la CCSS brinda sus servicios por medio de EB AIS y no cuenta con especialidades, por lo cual produce una sobrecarga de servicios a la Clínica Solón Núñez que es el segundo nivel de atención en muchas de las consultas de especialidades y en el servicio de emergencias los fines de semana.

Los porcentajes de cobertura que logra el área de salud conforme pasan los años y que no es lo ideal para una zona urbano marginal que es de una cobertura del 40%, a pesar de que se cuenta con dieciséis Ebais en el área de salud para brindar la atención a 132 910 habitantes para el 2011.

Perfil de Morbilidad

En cuanto a morbilidad se tiene que en el cantón de Alajuelita las enfermedades crónicas se presentan un amplio porcentaje de la población. La población diabética y cardiovascular representa un desafío en materia de salud, debido a las características propias de estos pacientes.

Todos los datos indicados a continuación provienen de los registros de pacientes llevados por REMES del Área de Salud de Alajuelita.

De acuerdo a la CCSS, el 5% de la población mayor de 20 años está en riesgo de padecer diabetes y el 10% padece de hipertensión arterial, por lo que se tomará este dato como referencia para el análisis de los datos. De estos, 33,6% son hombres y 66,4% son mujeres para la patología diabética y el 28,5% son hombres 71,5% son mujeres para la patología cardiovascular.

La distribución por grupo etario inicia tan temprano como a los 12 años y llega hasta pacientes de 93 años. Sin embargo, la mayoría de los pacientes se ubican entre los 50 y 60 años, lo que se explica con el acumulo de factores de riesgo y la obesidad en esta población.

**Tabla N°4. Número de casos según patología atendidos por la CCSS
en el cantón de Alajuelita
AÑOS 2009-2011**

Tipo de enfermedad	Año		
	2009	2010	2011
Cáncer	1	1	0
Diabetes Mellitus	1622	1678	1967
Patología Cardiovascular	3318	3485	4085
Enfermedades Respiratorias Crónicas	---	---	1062

Fuente: CCSS. Área de Salud. Redes del Área de Salud.

Las enfermedades crónicas (Diabetes y Patología cardiovascular) van en aumento conforme pasan los años, sin embargo esto se debe al aumento anual de la población, ya que la población de Alajuelita se encuentra dentro de los parámetros establecidos (5% y 10%) según la CCSS para estas patologías.

En cuanto al reporte de enfermedades de declaración obligatoria se encuentra que las diarreas van aumentando conforme pasan los años, debido que la población ha dejado de acatar las medidas de lavado de manos. Además, se puede ver el aumento en el 2010 de los casos de Dengue, debido que se presentó un brote en el distrito de Concepción con un serotipo nuevo en el país, sin embargo, para el 2011 se notó una disminución significativa de los casos reportados.

5.6 Vivienda

De acuerdo al Informe Cantonal de Vivienda y Población de FUPROVI, se indica que un 8,4% de las viviendas individuales ocupadas en el cantón, presentan problemas de hacinamiento, siendo el distrito de San Felipe el que presenta el porcentaje mayor con un 10.4%, el doble que el resto del país. FUPROVI crea un indicador nuevo llamado Déficit Habitacional Real (DHR) (sumatoria del Déficit Cuantitativo (faltante natural) y el Déficit Cualitativo (problemas físicos de las viviendas y hacinamiento) que para el cantón es de 60%, lo que significa que Alajuelita presenta condiciones habitacionales menos favorables que el resto del país.

Otra característica del cantón con relación a la vivienda se relaciona con los permisos de construcción, para el período 2000-2011 Alajuelita experimentó un crecimiento de 3529 viviendas, no obstante los permisos de construcción otorgados en el cantón en dicho período fueron solamente 2591. De lo anterior se desprende que este cantón presenta un 26,5% de viviendas sin permisos municipales de construcción, lo que supone que dichos inmuebles seguramente se ubican en condiciones de precariedad material y jurídica.

A pesar de ser un cantón con una importante densidad poblacional en la mayor parte de sus distritos, aún prevalece un modelo de construcción tradicional de casas individuales de una sola planta, prueba de lo anterior es que del 2000-2013 la construcción de apartamentos y condominios representó menos del 10% en dicho cantón, mientras que en San José, el porcentaje oscila un 25%.

Alajuelita a pesar de sus serios problemas de vivienda, ha experimentado una reducción paulatina de los bonos de vivienda adjudicados a las familias, que no llega a 50 bonos anuales desde el 2009. Unido a lo anterior, el cantón se caracteriza por la existencia de gran cantidad de población en asentamientos en precario o asentamientos informales. De acuerdo con los datos del MIVAH en dichos asentamientos habían 1354 viviendas (97% de éstas son tugurios), donde habitan más de 1600 familias, más de la mitad de dichas familias son de origen extranjero.

A partir del Censo 2011, el INEC identifica un total de 17 asentamientos informales en el cantón, a nivel distrital once se ubican en San Felipe, con una población de 9.386 (29,7%); dos en Alajuelita, con una población de 310 (2,6%); dos en Concepción, con 445 (2,4%), uno en San Josecito con una población de 547 (5,2%) y no en San Antonio, con 436 (9,2%). (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011)

5.7 Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales

Amenazas Hidrometeorológicas del cantón de Alajuelita

El Cantón de Alajuelita posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red está compuesta principalmente por:

- Río Cañas
- Río Limón
- Quebrada Chinchilla
- Río Tiribí
- Quebrada Honda
- Río Alajuelita

Estos ríos y quebradas son los más importantes, han disminuido el período de recurrencia de inundaciones a un año y algunos a períodos menores, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación. (Ministerio de Salud, 2012)

Así mismo el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces de los mismos, redundando lo anterior en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, lo que provoca el desbordamiento de ríos y quebradas.

Las zonas o barrios más afectados y alto riesgo por las inundaciones de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

Río Cañas: Concepción
Río Limón: Bellavista
Quebrada Chinchilla: San Josecito
Río Tiribi: Lagunilla
Quebrada Honda: San Josecito
Río Alajuelita: San Felipe

5.8 Amenazas geológicas cantón de Alajuelita

Actividad Sísmica:

El cantón de Alajuelita, por su ubicación tectónica, es vulnerable a sufrir daños principalmente por actividad sísmica generada a partir de fallamiento local. Los eventos sísmicos generados en la zona de subducción (choque entre placas), pueden ser sentidos de manera considerable, pero sin causar el nivel de daños que podrían generar un evento local.

Es importante mencionar que la fuente sísmica del sur del Valle Central, (donde se localiza el Cantón de Alajuelita, ha mantenido una actividad permanente, aunque moderada. Se debe recalcar la existencia de un sistema de fallas sumamente importante que atraviesa por la ciudad de Alajuelita (falla Higuito). Entre los efectos de un temblor en las cercanías del cantón se pueden mencionar:

Amplificaciones sísmicas hacia el suroeste de la ciudad de Alajuelita (poblaciones de San Antonio, San Josecito, Lámparas y Mesón) donde la litología¹ de estos lugares (aluviones), favorecen esta clase de fenómenos.

Deslizamientos (Inestabilidad de terrenos):

El sector más vulnerable es hacia el sureste del cantón, en las partes altas del río Limón, Quebrada Chinchilla y sus afluentes.

Los deslizamientos pueden ser iniciados por:

- Sismos
- Lluvias intensas
- Erosión al pie de las laderas
- Cortes de carretera
- Deforestación

¹ Es la parte de la geología que estudia a las rocas, especialmente de su tamaño de grano, del tamaño de las partículas y de sus características físicas y químicas. Incluye también su composición, su textura, tipo de transporte así como su composición mineralógica, distribución espacial y material cementante.

Este tipo de condiciones hacen que exista una serie de situaciones de riesgo que requieren de estrategias de prevención.

- Generación de avalanchas de lodo, a partir de represamientos en las partes altas las poblaciones más vulnerables son: Alajuelita, Concepción, San Josecito, Tejar.
- Destrucción de carreteras, caminos y puentes principalmente las carreteras que unen los poblados de Llano, San Antonio, Lámparas, Mesón.
- Destrucción terrenos cultivables
- Personas y viviendas destruidas
- Daños a líneas vitales (acueductos, tendido eléctrico)

Zonas Urbanas y Zonas Rurales

Desde el punto de vista distrital, los distritos que comparten tanto zonas urbanas como rurales dentro de su territorio son: San Josecito, Concepción y San Felipe, este último es el más poblado con 86.720 habitantes. Los tres distritos antes mencionados, comparten tanto zonas urbanas como rurales y para todos ellos predomina el territorio urbanizado sobre el rural. En este sentido, cabe distinguir, que el distrito de Alajuelita es completamente urbano y el distrito de San Antonio es totalmente rural.

5.9 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es definida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como la *condición de encontrarse y sentirse libre de violencia, amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros* (PNUD, 2006).

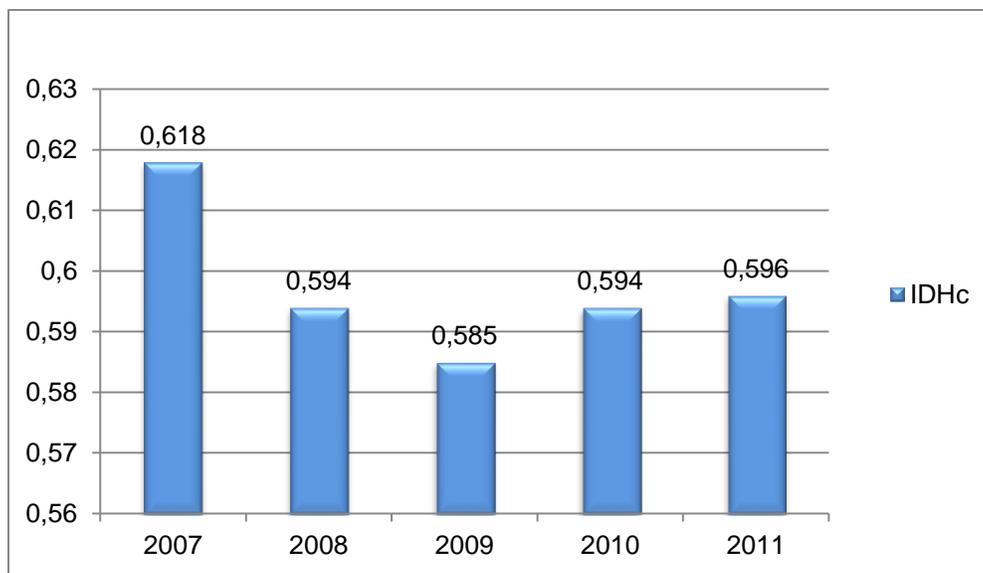
El cantón de Alajuelita lleva tres años consecutivos ubicándose en la última posición del Índice de Desarrollo Humano Cantonal que realiza el PNUD en conjunto con la Universidad de Costa Rica. Como puede observarse en el Gráfico.3, en el año 2009 se alcanza en nivel de desarrollo humano más bajo de los cinco años que abarca el estudio. (PNUD; UCR, 2011)

Este índice mide el progreso en materia de desarrollo humano que los cantones presentan en tres dimensiones básicas: disfrute de una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer), acceso a la educación (alfabetización y tasa neta de matrícula educativa) y estándar de vida (bienestar material).

Se incluye el tema de desarrollo humano en el apartado de seguridad ciudadana, no con el fin de establecer una correlación directa de causalidad, sin embargo no es posible obviar estos indicadores para buscar razones que expliquen el incremento en todos los delitos que ha vivido el cantón de Alajuelita en los últimos 3 años.

Se incluye en este apartado porque se considera a la inseguridad como un obstáculo para el desarrollo humano, por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida, erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto.

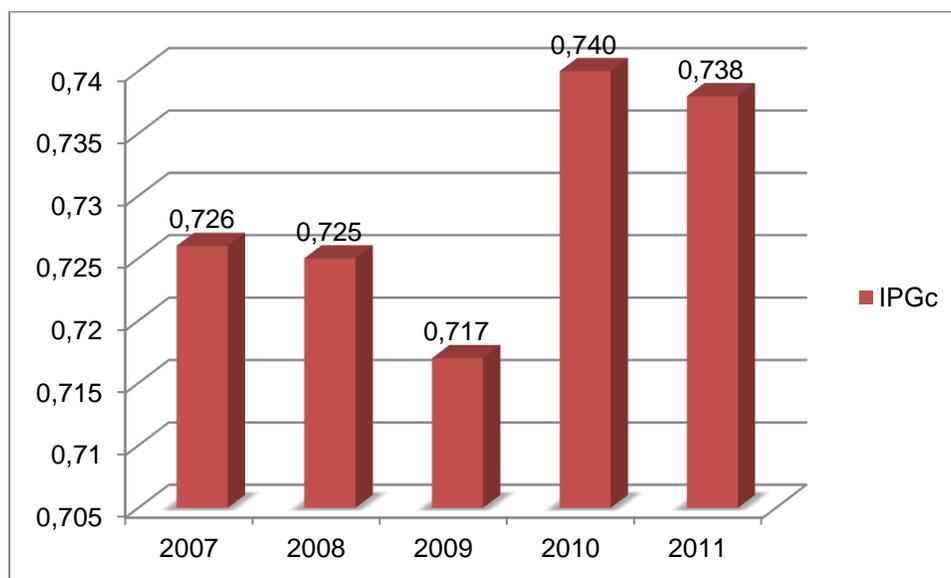
Gráfico 3. Índice de Desarrollo Humanos Cantonal



Fuente: Elaboración a propia con base los datos del Índice de Desarrollo Humano Cantonal. (2011)

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para ir mejorando las condiciones de la población de Alajuelita, los avances han sido realmente ínfimos, manteniéndose así firme en la posición número 81 a nivel cantonal.

Gráfico 4. Índice de Potenciación de Género Cantonal



Fuente: Elaboración a propia con base los datos del Índice de Desarrollo Humano Cantonal. (2011)

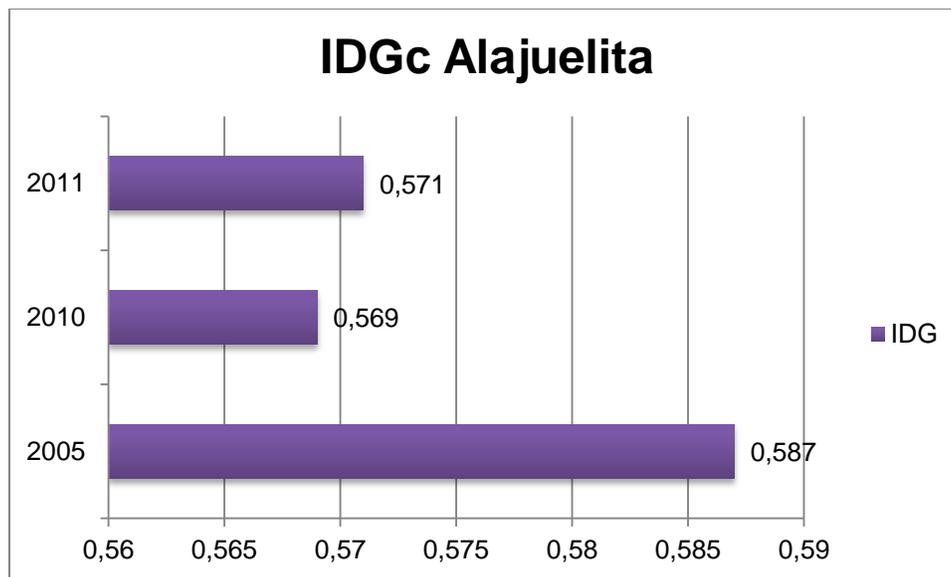
El Índice de Potenciación de Género cantonal (IPGc) que observamos en el Gráfico 4, se fundamenta en las oportunidades y refleja la desigualdad existente entre hombres y mujeres en tres dimensiones clave: *participación política y poder de decisión, participación económica y poder de decisión y control de los recursos económicos.*

Para realizar una medición aproximada de cada dimensión se utilizan variables o indicadores específicos para cada sexo.

Para interpretar este índice, se debe tomar en cuenta que entre más cerca de 1 se encuentre el indicador, hay mayor igualdad en las condiciones entre hombres y mujeres en el cantón.

Se puede observar como hubo un pequeño avance a partir del año 2010. El desarrollo humano tendría que acompañarse de una equidad significativa entre hombres y mujeres en relación con las tasas de participación política, económica y de control sobre los recursos económicos, entre más alto sea este indicador significa mayor equidad.

Gráfico 5. Índice de Desarrollo Humano relativo al Género



El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género en el ámbito cantonal (IDGc) *valora el impacto producido por las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en el desarrollo humano*. Es decir, utiliza los mismos indicadores que el índice de desarrollo humano cantonal, sin embargo se separan para hombres y mujeres, de la diferencia que haya en esos resultados, se saca este nuevo índice, que lo que hace es penalizar desigualdades entre hombres y mujeres en tres dimensiones (educación, salud y nivel de vida).

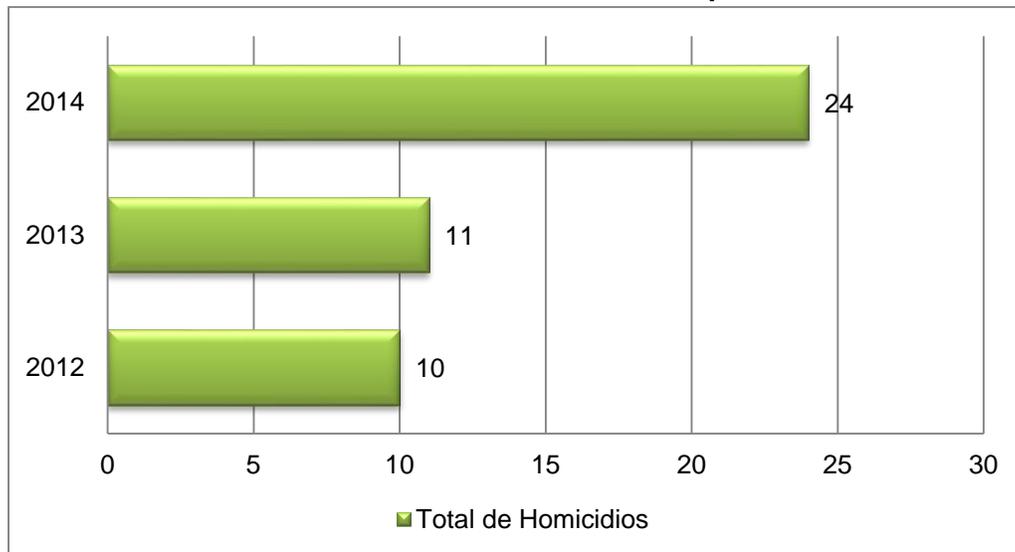
Todos estos indicadores deberían estar interrelacionados y deberían permitir buscar explicaciones que muestren correlaciones entre los niveles de desarrollo humano y los indicadores delincuenciales.

Alajuelita muestra un rezago importante en cuanto a Desarrollo Humano, las pocas posibilidades de las personas para poder acceder a servicios de calidad, evidentemente tienen consecuencias en la calidad de vida de quienes habitan este cantón y una de ellas se refleja en los indicadores de violencia y delito que se describen a continuación.

El homicidio es el indicador universal para medir la violencia al tratarse del crimen que atenta contra el bien más preciado que tiene la humanidad, la vida. En este sentido, el cantón de Alajuelita ha sido golpeado por una serie de homicidios, particularmente a finales del año 2014, donde fue testigo de una lucha de territorios para la venta de drogas, asociadas la banda del “Indio”.

Como se aprecia en el gráfico 5, queda en evidencia el contundente aumento suscitado en el año 2014, en el cual la presencia de grupos organizados afectó significativamente este indicador.

Gráfico 5. Cantidad de Homicidios por año



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia, (2015).

**Figura 1. Homicidios Dolosos por distrito.
Mapa 1. Cantón Alajuelita, 2014**



Fuente: OIJ (2015)

La figura 1 muestra la zona donde se concentran algunos delitos de homicidio. A pesar de que ella no refleja la totalidad de los homicidios ocurridos en 2014, si permite observar el patrón de comportamiento de estos delitos, de nuevo concentrándose en la zona de la Aurora, San Felipe y Alajuelita centro. La razón por la que no refleja la totalidad es porque corresponde a una elaboración del Organismo de Investigación Judicial según las denuncias ingresadas. El dato total de homicidios presentado en el gráfico 5 corresponde al Departamento de Planificación del Poder Judicial, que contabiliza todos. (Organismo de Investigación Judicial, 2015)

Como se puede observar en el gráfico 6, en el cual se establecen los principales móviles de estos delitos, se determina que la mayor cantidad de homicidios (15), se cometieron por ajustes de cuentas o venganza; un móvil totalmente ligado a la actividad de los grupos de crimen organizado.

Los problemas se desataron con la aprehensión del líder de la banda narco de los barrios del Sur de la Capital, conocido como el “Indio”. Gran cantidad de los homicidios del 2014 se dieron en el marco de este proceso de desmantelamiento de la banda. Lamentablemente los medios de comunicación reportaron que muchas de las víctimas eran jóvenes menores de edad que estaban involucrados en actividades delictivas.²

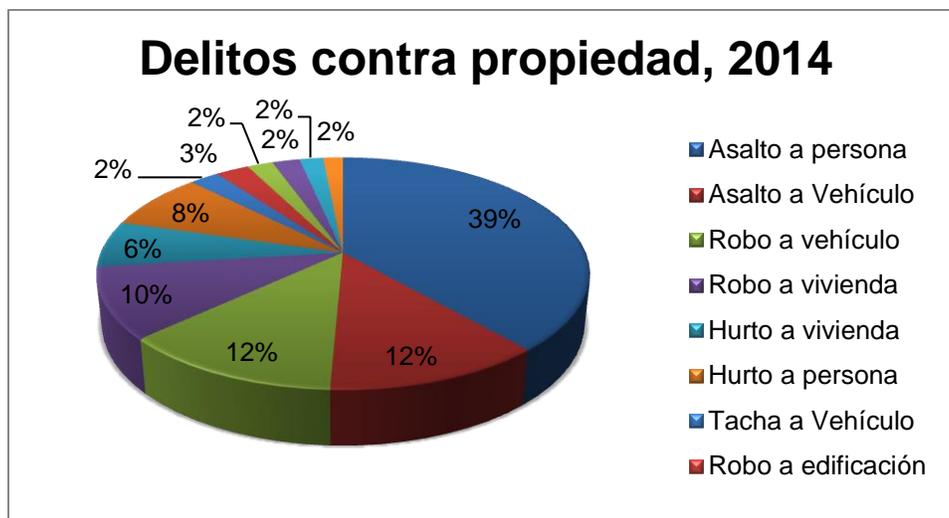
Gráfico 6. Cantidad de homicidios por móvil



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia (2015)

² Ver “Cuatro nuevos homicidios en 24 horas por lucha narco”. Disponibles en: http://www.nacion.com/sucesos/crimenes-asaltos/nuevos-homicidios-lucha-narco-horas_0_1439656058.html

Gráfico 7. Cantidad de delitos contra la propiedad



Fuente: Elaboración propia con datos de denuncias del OIJ (2015)

5.10 Atenciones a mujeres en la OFIM

La Oficina Municipal de la Mujer es un espacio de atención y apoyo a mujeres del cantón de Alajuelita. Esta instancia tiene como objetivo general la promoción de planes, programas y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas, la vigencia de los derechos y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Asimismo, brinda espacios de apoyo y asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y social.

Tomando como referencia la base de datos conformada a partir de la digitalización de la “Ficha de Información” que aplica la OFIM a cada persona atendida desde Enero 2010 hasta Julio 2014, encontramos la siguiente información respecto a las demandas de la población:

Tabla 3. Razones de Atención de la OFIM (2010-2014)

Razón de la consulta	Total de consultas	Mujeres	Hombres
Opción Laboral	355	62.5%	37.4%
Ayuda Económica	298	97.6%	2.3%
Orientación Legal (Familia)	44	97.7%	2.2%
Violencia Intrafamiliar y Social	37	100%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos otorgados por la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Alajuelita. 2015

Aspectos Ambientales

El terreno es quebrado, especialmente en la zona sur, en los distritos de San Josecito y San Antonio, donde se localizan el Monte de la Cruz, aproximadamente a 2000 m. Sobre el nivel de mar. Algunas zonas son de difícil acceso con vehículo liviano, por lo que es un terreno más o menos regular, con presencia de valles angostos y pequeños.

El cantón de Alajuelita posee una red fluvial bien definida la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas, dicha red está compuesta principalmente por:

1. Río Cañas: Concepción
2. Río Limón: Bellavista
3. Quebrada Chinchilla: San Josecito
4. Río Tiribí: Lagunilla
5. Quebrada Honda: San Josecito
6. Río Alajuelita: San Felipe

Los ríos pertenecen a la cuenca del Río Tárcoles, que corresponde a su vez a la vertiente del Pacífico.

El cantón se localiza en la vertiente del pacífico y se caracteriza por tener una época seca bien definida de diciembre a abril, aunque las condiciones climatológicas han variado. El clima que impera en la región es el tropical lluvioso o seco, debido al régimen de lluvia al que está sometido.

El promedio anual de temperatura en el cantón es de 17° a 20° C, siendo abril el mes más caliente y octubre el mes más frío.

El terreno en su mayoría se utiliza en la producción cafetalera y de hortalizas, por su origen volcánico. Los cultivos permanentes son café, maíz y frijoles en pequeña escala, árboles ornamentales, sobre todo en los distritos de San Antonio, San Josecito y Concepción.

San Antonio también es zona de pastos, asociado a la forma escarpada de su terreno y a su mayor altura. A pesar de que más del 50 % del territorio es de pendiente media –alta, alta, apto para el desarrollo forestal y conservación de los suelos, este no ha sido aprovechado en su totalidad. Es importante recalcar que las zonas de deforestación en los Cerros de Alajuelita son cada día más extensas.

A manera de conclusión con respecto a la importancia de toda la información recolectada en el acápite de diagnóstico narrativo, se señala la utilidad de la misma para elaborar estrategias que tengan sustento en la realidad. Esto se logra a través de los registros administrativos, que son los datos que registran todas las instituciones producto de su quehacer diario.

Para enriquecer el análisis y el diseño de propuestas, se toma en cuenta la parte objetiva (datos, indicadores, etc.) pero también la parte subjetiva, que tiene que ver con lo que están percibiendo las personas en sus entornos, es por ello que este proceso tienen una parte sustancial de consulta que se describe en la siguiente sección.

6. Hacia la Construcción de la Política Local

Este documento contiene una estrategia que fue construida de manera participativa, en un proceso en el que participaron alrededor de 130 personas, hombres, mujeres y jóvenes. Esta diversidad permitió captar diferentes percepciones del tema de la inseguridad, lo cual se tradujo en líneas de acción concretas para trabajar de manera integral en la solución de los problemas que más afectan a los y las ciudadanas del cantón de Alajuelita.

Siguiendo el modelo explicado en el documento “*Guía para la elaboración de la Política Local para la Prevención de la Violencia con perspectiva de género*” (2015), se conformó un *equipo rector local*, el cual tuvo la participación de personas estratégicas del cantón, las cuales decidieron las personas y los grupos que serían consultados. En este equipo participó de manera activa y decisiva la facilitadora del proyecto BA1, la cual brindó asesoría en todo el proceso, asegurando el enfoque de género en cada acción que se desarrollara. Así mismo, ella tuvo la oportunidad de exponer el diagnóstico que había realizado el proyecto en el caso particular del distrito de San Felipe, de manera que se pudiera validar o sirviera de guía para identificar problemáticas similares en otros distritos.

El modelo contempla talleres con tres poblaciones: representantes de instituciones que trabajan en el cantón, personas jóvenes así como líderes y lideresas de la comunidad. Para el caso particular de Alajuelita se realizó un taller más a solicitud del Ministerio de Gobernación, que venía trabajando con un grupo de mujeres, las cuales querían plasmar sus preocupaciones, pero sobre todo sus propuestas en el documento de Política Local.

En el siguiente cuadro se detallan las poblaciones, fechas lugares y cantidad de personas que participaron en cada uno de los talleres.

Población	Fecha	Lugar	Cantidad de Personas	M	H
Instituciones	12/04/2015	Aulas de la Iglesia Católica	29 personas	20	9
Comunidad	08/08/2015	Escuela Abraham Lincoln	26 personas	15	11
Personas Jóvenes	08/09/2015	Liceo Teodoro Picado	60 personas	28	32
Organizaciones de Mujeres	24/09/2015	Aulas de la Iglesia Católica	15 personas	15	0

Como parte de las fortalezas en la construcción de esta política local, cabe destacar la participación activa y comprometida por parte de las personas que integran al Equipo Facilitador Local, con un importante aporte por parte de la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar, la cual representa

una de las principales redes locales a fortalecer en esta materia, siendo el cuerpo colegiado legitimado por ley para trabajar este tema.

Diversos acuerdos del Concejo Municipal y manifestaciones por parte de la Alcaldía Municipal, designaron como de *interés municipal* todas las actividades que se desarrollaran en el marco del Proyecto BA1, y este proceso de construcción de política local, en particular, reviste de gran importancia para brindar sostenibilidad a los procesos iniciados durante la implementación del proyecto.

6.1 Política Local de seguridad ciudadana con Enfoque de Género

La construcción de dicha política local consistió, tal y como se explicó anteriormente, en la aplicación del modelo de la Oficina de Gestión Local revisado y fortalecido en el marco del Proyecto BA1 con los conceptos de género. De esta forma se logró obtener una mirada particular a los problemas de inseguridad; tomando en cuenta no solo los datos objetivos, si no la percepción de inseguridad que tienen hombres, mujeres y personas jóvenes del cantón.

6.2 Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local

Las matrices de la Política Local se estructuran a partir de una serie de componentes, los cuales están distribuidos en columnas. Iniciando por la columna del Eje, hacia los Compromisos, Actividades y Responsables. Esta matriz, que podríamos denominar como “Matriz A” pretende sintetizar la información relacionada con aquellas prioridades que fueron construidas a lo largo del Procesos Participativo.

Se busca hacer operativo cada Eje mediante actividades concretas que a futuro articulen acciones específicas en esos temas. Esta matriz se complementa con una segunda tabla, la “Matriz B”, buscando establecer mecanismos de articulación entre los actores involucrados, y definir responsables y colaboradores. Cada grupo de trabajo pretende relacionarse con los compromisos indicados en la Matriz A.

6.2.1 Definición de los componentes de la Matriz

- Eje Estratégico: delimita un ámbito de acción general, una priorización que a manera de paraguas, engloba un tema prioritario (y las acciones vinculadas con ese tema). El Eje es el camino o ruta que integra a los actores, acciones y recursos involucrados.
- Compromiso: es el acuerdo generado por los/las participantes alrededor de un Eje, en función de aquellas actividades que deben ser visibilizadas, que son la base para ejecutar acciones más específicas.
- Actividades: son la parte más concreta y operativa reflejada en las matrices. Son las iniciativas que deben evidenciar el trabajo del Equipo Rector Local y de otros actores clave en el espacio local. Después de las actividades se desarrollan Acciones, siendo esta la unidad más pequeña de gestión (en las matrices estas no están descritas, debido a que las pequeñas acciones pueden/deben cambiar a lo largo del tiempo o ajustarse a la realidad).

6.2.2 Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local

Partiendo de lo más general a lo más específico, la lectura de las matrices inicia de izquierda a derecha. Empezando por el Eje se despliegan los Compromisos quienes dividen al Eje en líneas de trabajo más pequeñas (o caminos) que responden a ese concepto general. Lo mismo ocurre con las actividades. Cada Actividad tiene uno o varios responsables, según su competencia. Aprovechando esta estructura de trabajo creada, las instituciones estarán obligadas a ejecutar ciertas acciones por su cuenta y desde el trabajo conjunto, con otras instituciones y/o actores clave del cantón según la actividad.

Las matrices A y B se encuentran en la casilla de Responsable (estas dos casillas se sobreponen). Buscando establecer mecanismos de articulación y de coordinación. Siguiendo la misma lógica de lectura, la columna Establecer Articulación define con quienes es necesario trabajar para cumplir con el compromiso descrito. El Mecanismo de Coordinación define el modo o el espacio de trabajo requerido para promover la articulación entre las partes involucradas en el desarrollo de compromisos y acciones específicas.

La columna de Cumplimiento de Acciones es un espacio reservado para que la persona lectora realice anotaciones en relación con el avance de aquellos proyectos específicos que se han realizado o debería ejecutarse en relación con el compromiso que se describe. Podría también identificar algunas limitaciones o fortalezas en materia de articulación y coordinación.

Finalmente la Matriz B define un Objetivo que busca medir el alcance y la dirección de todo aquello que se contemple dentro del Eje, incluida la descripción misma de este (esta descripción se detalla de manera punteada en la primera columna de la Matriz A).

Juntas la Matriz A y B se convierten en el resumen de las prioridades definidas, proveyendo al lector de una herramienta de síntesis que da luces a cerca del abordaje operativo de los 6 Ejes Estratégicos que han sido definidos. Partiendo de un concepto abstracto hacia acciones más operativas en el ejercicio de generar propuestas concretas en relación con los temas descritos en cada eje.

Los ejes definidos a partir del proceso participativo y de análisis-propuesta técnica son:

- 1) Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Equipo Rector de la Política Local y RED VIF-VcM)
- 2) Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón
- 3) Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción.
- 4) Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia.
- 5) Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres.
- 6) Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de Violencia de Género.

6.2.3 Descripción de los Ejes y sus Principales Acciones

1) Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Equipo Rector de la Política Local y RED VcM-VIF)

Este eje está compuesto por una serie de compromisos tendientes a fortalecer la gestión de la Red VcM –VIF, así como a fortalecer el equipo Rector Local de la Política en el cantón de Alajuelita.

Este eje es de vital importancia para consolidar el trabajo que se inició con el Proyecto BA1 y poder efectivamente desarrollar políticas de Prevención de la Violencia con enfoque de Género en el cantón. Es sumamente importante consolidar los equipos de trabajo mediante el establecimiento de diferentes prácticas que consolidan las estructuras de trabajo; por ejemplo la disciplina de actualizar semestralmente los datos de estadísticos de violencia y criminalidad, los de hechos que se reportan por medio de la boleta V01, entre otros.

2) Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón

Dicho eje corresponde a una serie de acciones de coordinación con la Fuerza Pública y otras instancias de control que permitan enfrentar el problema de inseguridad con la policía, pero desde una óptica preventiva. Esto implica la articulación no solo con instituciones, si no con la comunidad por tanto, se consigan actividades relacionadas con el programa de Seguridad Comunitaria en las cuales se incluyen los temas de mejoramiento de la convivencia familiar y la erradicación de la violencia intra-familiar y la violencia contra las mujeres en el ámbito privado.

Así mismo, pretende fortalecer las capacidades de los cuerpos policiales presentes en el cantón, en materias como el acoso callejero, VIF, VcM, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas tecnologías (TIC).

Este eje tiene un fuerte componente de trabajo con la comunidad y dentro de las acciones consignadas para trabajar de manera conjunta, destaca el compromiso *realizar estrategias de sensibilización/capacitación para atacar prácticas arraigadas/ normalizadas y que socialmente validadas que reproducen la discriminación y violencia contra las mujeres*. Ya que en el diagnóstico participativo, se pudo identificar de manera muy contundente, como muchas prácticas culturales que son caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres, siguen siendo parte de la cotidianidad de los y las Alajueliteñas.

3) Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción

Dicho eje se compone de tres compromisos que buscan principalmente, fortalecer la articulación con instituciones encargadas del tema de drogas, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia y el Instituto Costarricense sobre Drogas.

Pero más allá de eso, se busca generar oportunidades para el buen uso del tiempo libre de las personas jóvenes, quienes son más las más vulnerables a caer en adicciones

problemáticas; por ello, la articulación de todos los recursos disponibles en las comunidades y en el cantón es vital para ampliar el espectro de posibilidades que tienen los y las jóvenes en el cantón.

En este componente es muy importante la participación activa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, así como del Comité Cantonal de la Persona Joven.

4) Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia.

Este eje parte del concepto de la prevención situacional de la violencia, la cual se enfoca a evitar las oportunidades delictivas, mediante el diseño y manipulación del espacio buscando dificultar el acceso y las posibilidades de comisión de delitos específicos de potenciales ofensores o victimarios. Esta estrategia se ejemplifica con la recuperación de los espacios, el diseño ambiental, el mejoramiento de la iluminación y la vigilancia de los espacios públicos.

Para esta política en concreto, es importante señalar que ya se cuenta con una identificación de sitios donde se pueden iniciar las intervenciones. El ejercicio realizado con los mapas de percepción brinda una idea más clara de las acciones que se deben realizar en materia de recuperación y apropiación de los espacios públicos.

Así mismo, es importante rescatar un acuerdo que se tomó con respecto al uso de los espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales y tiene que ver con la elaboración de un reglamento de actividades, de forma tal que se procure la incorporación de la perspectiva de género, la inclusión y el fomento del respeto en todo lo que se realice. Esta decisión es importante, ya que se sabe que la reproducción de roles viene muy ligada a la parte cultural, por tanto, el Gobierno Local no debe permitir actividades que reproduzcan valores de la cultura machista.

5) Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres.

Es un eje que se concentra en la formación de capacidades de personas para el trabajo y en la articulación interinstitucional para la atracción de inversiones de todo tipo en el cantón. El desempleo es visto como un factor de riesgo, por tanto, es necesario incluir un eje que contemple la generación de oportunidades laborales y la creación de facilidades para que la ciudadanía del cantón pueda acceder a puestos de trabajo.

6) Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Este eje está dirigido a fortalecer las acciones que por ley realiza la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar. Sin embargo, se contempla ir más de allá de lo que tradicionalmente se ha hecho, incluyendo el mecanismo establecido en el marco del Proyecto BA1 conocido como CLAI (Comités Locales de Atención Inmediata y Seguimiento), la incorporación de otras instituciones y de personas de la comunidad en acciones preventivas, entre otras.

Hay una acción importante de rescatar en este eje; la relacionada con la *creación de una Casa de la Mujer con servicios específicos (asesoría legal, seguimiento de casos, apoyo psicosocial) para mujeres víctimas de violencia de género*. Dicha propuesta surge de la consulta realizada con los grupos de mujeres convocados por el Ministerio de Gobernación y Policía y se basa en el modelo de la Casa de la Mujer del cantón de Upala, la cual funciona desde el mes de febrero del año 2014 y se ha convertido en referente de acción para otros municipios. Es por ello, que en la Política Local del cantón de Alajuelita, se establece el compromiso de trabajar por la instauración de una Casa de que brinde servicios para mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad.

6.2.4 Matrices

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</p> <p>Eje: Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Red VcM-VIF, Equipo Rector Local, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> → Capacidad técnica → Sensibilización/formación → Coordinación y articulación a lo interno y planificación estratégica → Planes de acción de Redes Locales → Incidencia política → Comunicación/proyección → Gestión de recursos y proyectos → Información pertinente y oportuna para toma de decisiones 	<p>1.1 Fortalecimiento del Equipo Rector Local de Prevención de Violencia</p>	1.1.1 Gestionar espacios mensuales para el monitoreo y seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco de la Política Local de Prevención.	Red VcM VIF/ ERL
		1.1.2 Planificar y ejecutar, de manera interinstitucional, al menos 1 actividad anual para la promoción de los derechos humanos.	ERL
		1.1.3 Actualizar anualmente los datos inseguridad ciudadana e indicadores sociales del Cantón.	MUNI/ERL
		1.1.4 Generar espacios de actualización a nivel teórico y metodológico para el Equipo Facilitador Local (ERL) en prevención integral violencia, manejo de grupos, técnicas de facilitación y formulación de proyectos.	MJP
		1.1.5 Realizar reuniones, talleres o encuentros cantonales que convoque a los diferentes actores locales en temas asociados a la prevención de la violencia.	ERL
		1.1.6 Realizar actividades de intercambio de buenas prácticas en seguridad ciudadana y convivencia con otras Municipalidades.	ERL
	<p>1.2 Acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades y prácticas para la convivencia social</p>	1.2.1 Desarrollar módulos de formación en resolución alterna de conflictos (RAC) en escuelas, colegios, Asociaciones de Desarrollo, Grupos de Seguridad Comunitaria, Red VIF y otros grupos organizados.	MJP
		1.2.2 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a personas jóvenes, grupos comunitarios y a miembros de la RED VIF en temas asociados a formulación de estrategias de organización comunal y diseño de proyectos para la prevención de la violencia con enfoque de derechos humanos.	MSP/MGP-DINADECO/ ERL
		1.2.3 Desarrollar actividades de proyección cantonal para la prevención de la violencia y promover la convivencia ciudadana en días festivos (festivales, foros, pasacalles, marchas)	Unidad Municipal de Cultura/ERL
		1.2.4 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a autoridades y funcionarios de la Municipalidad en temas relacionados con la trata de personas, explotación sexual, VcM, acoso callejero, entre otros.	ERL/PANI/OFIM/ INAMU
		1.2.5 Ejecutar talleres de prevención de la explotación sexual comercial y prevención de la violencia intrafamiliar dirigidos a miembros de asociaciones de desarrollo y funcionarios (as) públicos (as) relacionados con el manejo de estos temas.	RED VcM-VIF/INAMU
		1.2.6 Realizar talleres de formación sobre impacto diferenciado de la violencia y promoción de factores protectores a funcionarios y funcionarias institucionales y municipales.	ERL/INAMU
	<p>1.3 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia</p>	1.3.1 Conformar una Comisión encargada de procesos de divulgación e información de la Política Local de Prevención.	ERL/Unidad Municipal de Cultura
		1.3.2 Desarrollar una campaña de divulgación y comunicación (redes sociales, iglesias, página web municipal, medios impresos) para posicionar las acciones propuestas en la Política Local.	ERL/MUNI

		1.3.3 Gestionar con radios locales para la promoción de actividades desarrolladas por el Equipo Rector de Prevención de Violencia Local.	ERL/Unidad Municipal de Cultura
		1.3.4 Realizar cuñas radiales que promuevan los valores, fomenten la convivencia y acciones preventivas en el cantón.	ERL/MJP
		1.3.5 Fomentar los procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, institucionales y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre acciones en materia de prevención de la violencia que propicien la participación comunitaria.	ERL
	1.4 Acciones vinculadas con la promoción de derechos/protección a través de la Ley	1.4.1 Desarrollar mecanismos de información/sensibilización vinculados con la promoción de las leyes que protegen a las mujeres, en aras de su efectivo cumplimiento	RED VcM-VIF/ OFIM/INAMU

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	1 Eje: Fortalecimiento de las Redes Locales de Prevención de la Violencia (Red VcM-VIF, Equipo Rector Local, etc.)
ERL Municipalidad MJP	Red VcM-VIF Redes de Jóvenes CCCI UCADEA	-Grupo de trabajo y sesiones de capacitación -Reuniones de coordinación y encuentros cantonales trimestrales.	1.1 Fortalecimiento del Equipo Rector Local de Prevención de Violencia ¹⁵		
Casa de Justicia ERL Unidad de Cultura	INAMU PANI MSP RED VcM-VIF	-Mecanismo de operativización de procesos y líneas de trabajo, reuniones periódicas y encuentros semestrales. -Talleres específicos para la revisión anual de la Política Local de Prevención de la Violencia.	1.2 Acciones relacionadas con el desarrollo de habilidades y prácticas para la convivencia social		
ERL Unidad de Cultura	Medios de comunicación Locales UCADEA MGP-DINADECO	-Establecimiento de alianzas con el Sector Privado. -Reuniones trimestrales con la comunidad organizada.	1.3 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia		
RED VcM-VIF	Poder Judicial INAMU	-Calendarización de talleres informativos con Organizaciones de Sociedad Civil y comunidad organizada.	1.4 Acciones vinculadas con la promoción de derechos/protección a través de la Ley		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">2</p> <p>Eje: Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón</p> <p>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Fomentar la participación y fortalecer el liderazgo de poblaciones vulnerables</p> <p>→ Generar capacidades y habilidades personales / educación / formación</p> <p>→ Ambientes protectores</p>	<p>2.1 Estrategias de formación profesional y fortalecimiento de programas de la Fuerza Pública relacionadas con la prevención.</p>	<p>2.1.1 Buscar recursos y formación para el sistema de vigilancia electrónica/uso de nuevas tecnologías (TIC).</p> <p>2.1.2 Reforzar estrategias de coordinación policía-comunidad para la generación de entornos seguros, en especial que faciliten la movilidad de niñas, adolescentes y mujeres</p> <p>2.1.3 Sensibilizar, capacitar y actualizar a oficiales en temas de VIF, VcM, Ley de Justicia Penal Juvenil, Trata de personas y promoción de nuevas tecnologías (TIC).</p> <p>2.1.4 Organizar reuniones de comunicación/información sobre proyectos y acciones desarrolladas dirigidas a la comunidad.</p> <p>2.1.5 Ampliar y dar seguimiento al Programa de Seguridad Comunitaria.</p> <p>2.1.6 Desarrollar al menos dos Encuentros de Intercambio de Buenas Prácticas entre Comités de Seguridad Comunitaria del cantón.</p>	<p>MSP</p> <p>MSP</p> <p>MJP/INAMU/MSP</p> <p>MSP</p> <p>MSP</p> <p>MSP/ERL</p>
	<p>2.2 Fomentar la organización/ participación comunitaria como estrategia de promoción de convivencia</p>	<p>2.2.1 Incorporar a la comunidad en las actividades de prevención de la violencia que realizan la municipalidad, las instituciones y las ONG.</p> <p>2.2.2 Brindar capacitación sobre gestión de proyectos preventivos a las comunidades organizadas y a funcionarias de la RED VIF.</p> <p>2.2.3 Promocionar espacios de convivios y /o caminatas familiares en fines de semana o días festivos.</p> <p>2.2.4 Fomentar y fortalecer la organización comunitaria juvenil vinculada con las acciones que desarrollan las Asociaciones de Desarrollo del Cantón y otros grupos comunitarios.</p>	<p>ERL</p> <p>ERL</p> <p>Unidad Municipal de Cultura/MSP</p> <p>ERL/CCPJ/UCAD EA</p>
	<p>2.3 Fortalecimiento de la convivencia a nivel comunitario</p>	<p>2.3.1 Desarrollar actividades recreativas para el fomento de valores entre las personas jóvenes.</p> <p>2.3.2 Realizar actividades conjuntamente con ONG, iglesias y organizaciones comunales para que se genere conciencia respecto al problema del acoso callejero.</p> <p>2.3.3 Fortalecer el grupo de jóvenes líderes multiplicadores en prevención de la violencia y promoción de la igualdad de género, mediante la organización de encuentros, capacitaciones, etc.</p> <p>2.3.4 Capacitar y sensibilizar al Comité Pastoral Cantonal en materia de VcM.</p> <p>2.3.5 Realizar talleres de sensibilización a la comunidad para crear una cultura de prevención, denuncia y trabajo comunitario para cuidar el barrio de manera solidaria.</p> <p>2.3.6 Realizar estrategias de sensibilización/capacitación para atacar prácticas arraigadas/ normalizadas y que socialmente validadas que reproducen la discriminación y violencia contra las mujeres</p>	<p>ERL/CCPJ/Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia y SLP</p> <p>ERL/RED VcM-VIF/MSP</p> <p>RED VcM-VIF/ERL</p> <p>ERL/RED VcM-VIF</p> <p>ERL/MSP/Coalición Comunitaria Anti Drogas</p> <p>ERL/INAMU/RED VcM-VIF</p>
	<p>2.4 Promoción y fortalecimiento de la convivencia familiar y erradicación de la violencia intrafamiliar</p>	<p>2.4.1 Promover espacios de diálogo/comunicación para mejorar las relaciones interpersonales, manejo de conflictos y definición de roles a lo interno del núcleo familiar</p>	<p>RED VcM-VIF/ERL</p>

		2.4.2 Desarrollar charlas y capacitaciones a padres/madres de familia que ayuden a fortalecer/ mejorar patrones de crianza, comunicación, educación sexual, etc.	PANI/RED VcM-VIF/Programa FAMA
		2.4.3 Fortalecer el grupo de autoayuda existente en la comunidad, mediante la divulgación sistemática de sus servicios.	RED VcM-VIF
		2.4.4 Promover el empoderamiento de mujeres a través de charlas y talleres que les permitan conocer sus derechos humanos y los mecanismos de denuncia existentes ante violaciones de los mismos.	RED VcM-VIF/OFIM
		2.4.5 Desarrollar campañas de información que difundan buenas estrategias/prácticas en materia de promoción de la comunicación y entornos de diálogo en la familia	PANI/OFIM
		2.4.6 Promover una estrategia de información/sensibilización enfocada en evidenciar prácticas y situaciones de riesgo de violencias contra las mujeres donde el hecho puede ser perpetrado por familiares/o personas cercanas	RED VcM-VIF
		2.4.7 Desarrollar espacios de diálogo y atención para el manejo de agresión, frustración, celos.	RED VcM-VIF
		2.4.8 Ampliar la participación de los hombres en situaciones concernientes al cuidado de los hijos y el hogar, que tradicionalmente ha sido relegado a las mujeres	RED VcM-VIF/INAMU/PANI
		2.5 Fortalecimiento a las acciones municipales en materia de regulación, cobro y control de patentes	2.5.1 Revisar/controlar permisos de funcionamiento de lugares expendedores de bebidas alcohólicas, juegos como máquina tragamonedas, chatarreras, talleres mecánicos, casas de empeño y otros.
	2.5.2 Coordinar inspecciones con la Fuerza Pública y Policía Fiscal en comercios dedicados a la venta del licor, juegos, chatarreras, casas de empeño y otros para la reducción de factores de riesgo.		Administración Tributaria Municipal/MSP
	2.6 Estrategias para mejorar la convivencia en Centros Educativos	2.6.1 Implementar acciones vinculadas con la reducción de la discriminación por preferencia sexual	MEP/RED VcM-VIF
		2.6.2 Desarrollar campañas informativas con participación juvenil, en la que se promuevan buenas prácticas para la reducción de toda forma de violencia, discriminación o bullying	MEP/MJP
		2.6.3 Desarrollar talleres con jóvenes para la construcción de nuevas masculinidades	RED VcM-VIF/MEP
		2.6.4 Promover el trabajo de pares, con jóvenes vinculado con la reducción de prácticas discriminatorias contra las mujeres y las personas migrantes.	MEP/RED VcM-VIF
		2.6.5 Desarrollar talleres complementarios a las Guías de Educación Sexual involucrando a los padres y madres de familia.	MEP/ERL/PANI
		2.6.7 Desarrollar talleres para abordar el tema de mitos y mandatos sociales de las mujeres	RED VcM-VIF/MEP

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	2 Eje: Fortalecimiento de acciones preventivas para mejorar la seguridad ciudadana y fomentar la convivencia en el cantón
Fuerza Pública ERL	Academia Nacional de Policía VMP Fundaciones INAMU MEP	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres específicos para revisión de contenidos. -Sesiones para planificación de temáticas.	2.1 Estrategias de formación profesional y fortalecimiento de programas de la Fuerza Pública relacionadas con la prevención.		
ERL Unidad de Cultura Fuerza Pública	UCADEA MGP-DINADECO SLP	-Reuniones de coordinación con actores clave -Actividades específicas. -Conformación de comités de trabajo.	2.2 Fomentar la organización/participación comunitaria como estrategia de promoción de convivencia		
ERL Unidad de Cultura CCPJ	SSLP Junta Protección de Niñez y Adolescencia Organizaciones de Sociedad Civil	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Talleres específicos para revisión de contenidos. -Sesiones para planificación de temáticas.	2.3 Fortalecimiento de la convivencia a nivel comunitario		
RED VcM-VIF ERL OFIM	INAMU PANI Programa FAMA	-Reuniones de coordinación -Sesiones de Planificación de actividades. -Calendarización de talleres	2.4 Promoción y fortalecimiento de la convivencia familiar y erradicación de la violencia intrafamiliar		
ERL Administración Tributaria	MSP MINSA Policía Fiscal	-Reuniones de identificación de puntos calientes. -Sesiones de trabajo para planificar operativos conjuntos.	2.5 Fortalecimiento a las acciones municipales en materia de regulación, cobro y control de patentes		
MEP RED VcM-VIF ERL	PANI INAMU MJP Casa de Justicia	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas. -Talleres de sensibilización con comunidad. -Actividades específicas.	2.6 Estrategias para mejorar la convivencia en Centros Educativos		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="font-size: 2em; text-align: center;">3</p> <p>Eje: Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción</p> <p>→ Identificar los factores de vulnerabilidad de poblaciones específicas</p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Creación / fortalecimiento de ambientes protectores</p> <p>→ Identificar y fortalecer oportunidades formales e informales de educación y formación</p>	<p>3.1 Acciones de coordinación/ articulación para la reducción/ control del consumo/venta de drogas y alcohol</p>	3.1.1 Coordinar con fuerzas policiales para la realización de operativos antidrogas enfocados en la reducción de la actividad de grupos organizados o pandillas.	MSP/PCD
		3.1.2 Promover acuerdos interinstitucionales de cooperación con las instituciones encargadas del tema de atención de las personas con problemas de adicción (IAFA e ICD).	ERL
		3.1.3 Promocionar línea telefónica (1176) para denuncias anónimas con respecto al tema de drogas.	MSP/UCADEA/ ERL
		3.1.4 Coordinar operativos interinstitucionales para control de consumo de licor en vías públicas.	MSP/ERL
		3.1.5 Desarrollar estrategias de coordinación policía-comunidad para la fomentar la vigilancia y la rendición de cuentas de proyectos que desarrolla Fuerza Pública en la materia	MSP/UCADEA
		3.1.6 Sensibilizar respecto a la importancia de los procesos de denuncia y promocionar en la población los mecanismos necesarios para efectuar denuncias de hechos delictivos asociados al consumo del licor.	MSP/ERL/ UCADEA
	<p>3.2 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas</p>	3.2.1 Dotar a la población adulta (educadores, padres/madres de familia) de herramientas para la prevención y detección temprana del consumo de drogas en la población infanto-juvenil.	IAFA/ICD/PANI /MSP
		3.2.2 Desarrollar una estrategia de trabajo con grupos de jóvenes organizados, para la prevención del consumo de drogas en población infanto-juvenil.	PANI/MEP/IAFA/ ICD
		3.2.3 Fomentar la participación de estudiantes en actividades programadas para la prevención del uso de drogas lícitas e ilícitas mediante los programas:	MEP/IAFA
		a. Aprendo a valerme por mi mismo del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	
		b. DARE	
		c. Película "Saber Elegir, Saber Pensar"	MEP/ICD
	3.2.4 Aplicar protocolos en centros educativos para la detección, intervención y atención al problema de drogas en centros educativos.	MEP	
	3.2.5 Desarrollar los procesos de capacitación "DARE para Padres" y "Escuela para Padres" en los Centros Educativos del cantón.	MEP/MSP/CCSS	
	3.2.6 Promocionar estilos de vida saludables desde los Centros Educativos.	MEP	
	<p>3.3 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y mejor aprovechamiento del tiempo libre/opciones para jóvenes</p>	3.3.1 Brindar talleres y capacitaciones en cultura, arte, deporte y recreación como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre.	MUNI/MEP/ERL/ CCPJ/CCDR
		3.3.2 Promover desde el Comité Cantonal de Deportes y la Municipalidad la programación anual de actividades deportivas/recreativas los fines de semana. "Programa Muévete Alajuelita".	ERL/CCDR

	3.3.3. Procurar el aprovechamiento de la infraestructura cantonal existente (salones comunales y diferentes canchas) para la promoción de actividades preventivas	MUNI
	3.3.4 Convocar y organizar grupos y personas de la comunidad interesadas en ofrecer gratuitamente cursos (artísticos, culturales, deportivos) a miembros de la comunidad.	Unidad Municipal de Cultura
	3.3.5 Generar acuerdos con Universidades para el desarrollo de Trabajo Comunal orientado a generar actividades lúdicas y educativas utilizando la infraestructura cantonal	ERL/Alcaldía Municipal

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	3 Eje: Oportunidades y acciones preventivas para la reducción de problemas de alcoholismo y drogadicción
MSP	PCD MINSA	-Reuniones de coordinación con actores de clave de la comunidad.	3.1 Acciones de coordinación/ articulación para la reducción/ control del consumo/venta de drogas y alcohol		
MSP PANI ERL	MEP CCSS ICD IAFA ONG'S	-Agendar sesiones de trabajo respecto al tema de drogas en las reuniones de las Redes cantonales.	3.2 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas		
ERL CCPJ	CCDR ICODER ONG'S	-Establecer sesiones bimensuales para la planificación conjunta de actividades recreativas que involucren a personas jóvenes.	3.3 Incentivar/promover opciones en cultura, arte, deporte y la recreación (CARD) como estrategia para la reducción de consumo de drogas y mejor aprovechamiento del tiempo libre/opciones para jóvenes		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="font-size: 2em; text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">Eje: Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> → Recuperación de Espacios Públicos → Diseño participativo → Alianzas público-privadas → Activación urbana → Estrategias de apropiación → Normativa, reglamentos y planificación urbana → Ocio, recreación, deporte 	4.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional.	4.1.1 Establecer una priorización de intervención de los espacios públicos a partir del inventario realizado.	Municipalidad (Guillermo Arrones y Dpto. de Topografía)
		4.1.2 Alimentar, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, un banco de proyectos de recuperación y activación de espacios públicos.	MUNI/ERL/UCADEA
	4.2 Proyectos de recuperación y activación de espacios públicos por medio de la cultura, arte, deporte y recreación (CARD).	4.2.1 Planificar y fomentar actividades culturales y recreativas en espacios públicos. Programa “Muévete Alajuelita”.	Unidad Municipal de Cultura/Dirección de Cultura del MCJ.
		4.2.2 Generar boletines trimestrales para la promoción de las actividades que se desarrollan en los espacios públicos.	MUNI/ERL
	4.3 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura.	4.3.1 Iluminar espacios públicos definidos como prioritarios en el diagnóstico.	ERL/CNFL
		4.3.2 Mejorar las condiciones de iluminación, limpieza y movilidad en espacios públicos que ayuden promover el uso que dan las niñas, adolescentes y mujeres de estos espacios	ERL
		4.3.3 Dar mantenimiento a zonas recreativas con especial interés para población menor de edad, personas jóvenes, adultos y adultas mayores.	ERL/UCADEA/MGP-DINADECO
		4.3.4 Integrar en el diseño y mantenimiento de espacios de esparcimiento, recreativos y públicos los requerimientos contemplados en la Ley 7600	CCDR/UCADEA/ERL
		4.3.5 Implementar/generar mecanismos necesarios para atender deficiencias en materia de vialidad (conducción, mala/poca señalización, falta de aceras, etc.)	Gestión de Desarrollo Urbano
		4.3.6 Reactivación de la Comisión de Seguridad Vial Municipal.	Alcaldía Municipal/Concejo Municipal
	4.4 Estrategia de colaboración interinstitucionales y con la comunidad y comercio para desarrollar proyectos asociados con actividades en espacios públicos.	4.4.1 Crear mecanismos de divulgación y comunicación a proyectos preventivos desarrollados en espacios públicos del cantón.	MUNI/ERL
		4.4.2 Buscar estrategias para captación de colaboraciones de empresa privada y comercio	ERL
		4.4.3 Aprovechar los espacios públicos e infraestructura Municipalidad y Comunitaria (salones comunales) para el desarrollo de actividades recreativas que promuevan la convivencia ciudadana. “FESTIVAL: Rescatando las Raíces Alajueliteñas”	Unidad Municipal de Cultura /ACA
		4.4.5 Elaborar un reglamento de las actividades que se desarrollen en los espacios públicos, en procura de la incorporación de la perspectiva de género, la inclusión y el fomento del respeto.	ERL
	4.5 Estrategias y mecanismo para la reducción del acoso en la calle	4.5.1 Desarrollar talleres para niños/as relacionados con la modificación de patrones de crianza que fomenten formas/actitudes de violencia	RED VcM-VIF/MEP
		4.5.2 Diseñar programas educativos para niños/as en escuelas del cantón, que promuevan la igualdad de género y valores como el respeto para reducción del acoso	RED VcM-VIF/MEP

	4.5.3 Establecer acciones de coordinación policía-comunidad para promover la vigilancia y reportar situaciones de acoso en lugares previamente identificados como focos de violencia (paradas de taxi, buses, parques)	OFIM/MSP
	4.5.4 Implementar estrategias de información/comunicación para concientizar, identificar y promover la denuncia de situaciones de acoso y otras formas de violencia en la calle	RED VcM-VIF/OFIM/ERL
	4.5.5 Desarrollar talleres de sensibilización/capacitación para la construcción de nuevas masculinidades, dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la comunidad	RED VcM-VIF
	4.5.6 Apoyar cantonalmente las iniciativas para la sanción del acoso callejero	ERL/RED VcM-VIF
	4.5.7 Referenciar a ofensores sexuales a las instancias correspondientes.	RED VIF

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	4 Eje: Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia
Municipalidad Alcaldía y Departamento de Topografía	MOPT CCDR MGP-DINADECO UCADEA CNE Empresa Privada	-Giras de inspección conjuntas para determinar las prioridades de intervención.	4.1 Co-gestión de espacios públicos con base en criterios comunales y técnicos prevención situacional.		
ERL Unidad de Cultura RED VcM-VIF CCPJ	CCDR Dirección de Cultura ONG's ICODER Redes de Jóvenes del cantón	-Sesiones bimensuales para la planificación conjunta de actividades recreativas que involucren a todo la comunidad.	4.2 Proyectos de recuperación y activación de espacios públicos por medio de la cultura, arte, deporte y recreación (CARD).		
Municipalidad Alcaldía y Departamento de Topografía	CCDR MGP-DINADECO ICODER	-Establecimiento de Comisiones de Trabajo de Espacio Público.	4.3 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura.		
Municipalidad Unidad de Cultura	CCDR ONG's Redes de Jóvenes del cantón Empresa Privada	-Sesiones bimensuales para la planificación conjunta de actividades recreativas que involucren a todo la comunidad (mujeres, NNAJ, población adulta mayor, con alguna discapacidad)	4.4 Estrategia de colaboración interinstitucional, con la comunidad y comercio para desarrollar proyectos asociados con actividades en espacios públicos.		
RED VcM-VIF ERL	CCPJ CCDR MEP MSP INAMU	-Reuniones de coordinación con actores clave. -Sesiones para planificación de temáticas. -Talleres de sensibilización con comunidad.	4.5 Estrategias y mecanismo para la reducción del acoso en la calle		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>5</p> <p>Eje: Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres</p> <p>→ Coordinaciones → Integración comunidad → Formación → Construcción de capacidades</p>	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social	5.1.1 Generar y promocionar una bolsa de empleo cantonal.	MTSS/MEIC/MUNI
		5.1.2 Desarrollar mecanismos a nivel local, para la atracción de inversión extranjera y promoción de la industria	ALCALDÍA MUNICIPAL
		5.1.3 Promover el turismo en la localidad como medio para generar ingreso y atracción de fuentes de empleo	ICT/UCADEA
		5.1.4 Promocionar con entidades financieras el apoyo a micro empresas y personas emprendedoras	MUNI/Banca Local
		5.1.5 Promover el programa “Empléate” del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) dirigido a jóvenes en riesgo social.	MTSS/MUNI
		5.1.6 Realizar ferias de empleo con participación de empresas, industria y comercio de región.	ERL/MEIC
		5.1.7 Generar/promover los mecanismos necesarios para aplicar las sanciones correspondientes contenidas en el Código de Trabajo, enfocadas en eliminar situaciones de discriminación laboral, abuso de poder o desigualdad para las mujeres	ERL/MTSS
	5.2 Formación/capacitación técnica y emprendedurismo	5.2.1 Promover distintas oportunidades de capacitación/formación para la población del cantón, enfocadas en el desarrollo de proyectos productivos	INA/ERL
		5.2.2 Adecuar la oferta de capacitación/enseñanza según las necesidades y expectativas de la localidad desde la coordinación de las instituciones y empresas vinculadas con el tema.	MUNI/MTSS/INA
		5.2.3 Gestionar el diseño de programas de emprendedurismo y proyectos productivos dirigidos a jóvenes adolescentes y mujeres jefas de hogar como estrategia de empoderamiento	ERL/INAMU/IMAS/CCPJ/MEIC

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	<p>5 Eje: Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres</p>
<p>Alcaldía Municipal Unidad de Cultura</p>	<p>Empresa Privada MEIC MTSS INA</p>	<p>-Reuniones de coordinación. -Sesiones trimestrales de trabajo. -Actividades particulares (Ferias de empleo)</p>	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social		
<p>Unidad de Cultura ERL</p>	<p>MTSS MEIC INA</p>	<p>-Reuniones de coordinación. -Sesiones de trabajo para la identificación de oportunidades para el desarrollo de talleres.</p>	5.2 Formación/capacitación técnica y emprendedurismo		

Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center;">6</p> <p>Eje: Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de violencia de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> → Coordinaciones → Manejo información → Metodologías y herramientas → Recursos (infraestructura, humanos) → Integración comunidad → Formación / construcción de capacidades / habilidades → Promoción de la salud / bienestar 	<p>6.1 Programa de atención integral dirigido a mujeres víctimas de violencias de género.</p>	6.1.1 Fortalecer la OFIM con presupuesto y herramientas para promover, articular y facilitar la atención legal y atención psicológica a víctimas de violencia de género	Concejo Municipal/INAMU
		6.1.2 Implementar acciones enfocadas en la reducción de las formas de violencia intrafamiliar que afecta a niños/as, mujeres y adultos/as mayores	INAMU/CONAPAM
		6.1.3 Desarrollar mecanismos para la promoción del diálogo, respeto y unión familiar que ayuden a la reducción de formas de violencia contra las mujeres en el entorno familiar	RED VcM-VIF/UCADEA
		6.1.4 Mejorar la articulación interinstitucional para la atención de casos de extrema urgencia mediante el uso del procedimiento establecido en los Comités Locales de Atención Inmediata	RED VcM-VIF/CLAI
		6.1.5 Implementar acciones para la reducción de formas de violencia, maltrato físico y abuso de jóvenes menores de edad en el espacios público o entorno escolar	PANI/MEP
		6.1.6 Desarrollo de acciones para la formación de mujeres promotoras de derechos como un proceso permanente.	OFIM/INAMU/RED VcM-VIF
		6.1.8 Promover acciones vinculadas con formas asertivas de comunicación en el hogar, dirigidas a prevenir formas de violencia verbal y psicológica	INAMU/RED VcM-VIF/FAMA/SLP
		6.1.9 Realizar estrategias de sensibilización/capacitación para atacar prácticas violentas que son arraigadas/normalizadas y que socialmente validadas	ERL/RED VcM-VIF
		6.1.10 Desarrollar campañas de información y comunicación (en radio, redes locales) que den pautas para erradicar prácticas violentas/discriminatorias que son normalizadas	OFIM/GESTIÓN CULTURAL
		<p>6.2 Estrategias de prevención vinculadas con la reducción de formas de violencias de género</p>	6.2.1 Brindar ayuda profesional a esposos, hijos y hermanos victimarios de violencia contra las mujeres
	6.2.2 Promover el trabajo de pares, con jóvenes vinculados en promover una mayor conciencia de la situaciones de violencia que afectan a las mujeres		RED VcM-VIF/CCPJ/REDES DE JÓVENES
	6.2.3 Mejorar la vigilancia en espacios públicos en la que participan mujeres menores de edad		ERL/MSP
	6.2.4 Diseñar/fomentar acciones que promuevan la vigilancia comunitaria del entorno escolar (escuelas y colegios) para la evidenciar/reducir la exposición a situaciones de explotación sexual de menores de edad		MEP/ERL/UCADEA
	6.2.5 Desarrollar procesos de sensibilización, capacitación e información para prevenir el abuso sexual.		RED VcM-VIF/PANI/INAMU
	<p>6.3 Mecanismos para reducir situaciones de violencia producto de la reproducción de roles de género</p>	6.3.1 Realizar acciones en el hogar/escuelas para fomentar/modificar modelos de crianza que están perpetuando el machismo	FAMA/RED VIF/MEP
6.3.2 Diseñar material de información/comunicación que sirva como herramienta para desmitificar prácticas/comportamientos que no son aceptados para los hombres		RED VcM-VIF	
6.3.3 Promover modelos de sensibilización/atención a situaciones de control mediados por los celos que afectan tanto a hombres como mujeres		INAMU/ERL	

	6.3.4 Desarrollar talleres de sensibilización vinculadas con prácticas de noviazgo que fomenten la tolerancia y el respeto, dirigido a estudiantes de colegio	MEP
	6.3.5 Brindar capacitaciones que promuevan la autoestima y empoderen a las mujeres para romper con círculos de violencia	INAMU/OFIM
	6.3.6 Realizar un proceso de sensibilización y capacitación a los y las funcionarias públicas del cantón en cuanto a los derechos de las personas migrantes, particularmente mujer víctimas de violencia.	MGP/MUNI/RED VcM- VIF
	6.3.7 Creación de una Casa de la Mujer con servicios específicos (asesoría legal, seguimiento de casos, apoyo psicosocial) para mujeres víctimas de violencia de género.	MUNI/MGP-DINADECO/ INAMU

Matriz B: Compromisos y mecanismos de articulación

Responsable	Establecer Articulación	Mecanismo de Coordinación	Compromisos	Cumplimiento de Acciones	6 Eje: Generación de oportunidades de empleo y educación técnica para poblaciones vulnerables, jóvenes y mujeres
RED VIF OFIM	INAMU PODER JUDICIAL PANI MEP CCSS	-Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional. -Reuniones de la RED VcM-VIF.	6.1 Programa de atención integral dirigido a mujeres víctimas de violencias de género.		
RED VIF ERL Unidad de Cultura	INAMU MJP MEP CCPJ UCADEA	-Reuniones de planificación de talleres y procesos formativos con diferentes poblaciones.	6.2 Estrategias de prevención vinculadas con la reducción de formas de violencias de género		
RED VIF ERL	MEP PANI INAMU MGP MGP-DINADECO	-Reuniones con actores clave de la comunidad. -Talleres formativos en presentación de proyectos.	6.3 Mecanismos para reducir situaciones de violencia producto de la reproducción de roles de género		

7. Mapas de Percepción

Los contenidos y significados del concepto espacial se han modificado a lo largo del desarrollo y entrecruzamiento de disciplinas como la geografía, la antropología, la psicología y la sociología. Estas alianzas originaron diferentes tradiciones y escuelas de pensamiento de la Geografía.

Las múltiples alianzas de la geografía con ciencias que, aparentemente, no tendrían nada que ver con el espacio geográfico, han fecundado y enriquecido sus marcos teóricos originales, posibilitando la exploración de nuevos y amplios territorios del conocimiento, desanclándose de la visión unívoca del espacio como expresión física y como continente. Los recorridos por esas nuevas “tierras incógnitas”, el reconocimiento de las interrelaciones entre las dinámicas espaciales, el surgimiento de nuevos enfoques filosóficos que alumbran rupturas en los límites entre las disciplinas, así como sus consecuentes correlatos teóricos, han propiciado el desarrollo de las llamadas “nuevas geografías”, entre las que se encuentra la Geografía de la Percepción, en cuyos postulados se basan los “Mapas de Percepción” construidos en los talleres de consulta ciudadana. (Ministerio de Justicia y Paz, 2014, pág. 43)

7.1 Construcción de los Mapas de Percepción

Los Mapas de Percepción fueron construidos por las personas participantes en los talleres de diagnóstico participativo y plasman gráficamente, sobre el mapa del territorio, los lugares de ocurrencia que según la percepción de ellos y ellas, son más significativos y donde se registra la mayor ocurrencia de delitos y donde se encuentran las más evidentes vulnerabilidades a nivel socio-espacial. Así mismo, se les solicitó que identificaran los lugares donde se sentían más seguros y seguras en los espacios públicos.

De esta manera se registran los lugares de ocurrencia de asaltos, venta y consumo de droga, espacios inseguros (lotes baldíos, calles oscuras) entre otros, cada uno representado por un círculo de un color particular, de tal forma que se pueda visualizar gráficamente la ocurrencia de las situaciones problemáticas expuestas en las matrices de la Política Local.

Esta representación gráfica procura ser una herramienta que guíe para la toma de decisiones que tienen que ver con la priorización geográfica de intervención en el territorio local, con miras a construir una agenda que incluya esta priorización.

Es importante aclarar, que los datos que se muestran en los mapas pueden no corresponder con los datos de los registros policiales o estadísticos de ocurrencia de delitos y su geografía, sin embargo la importancia de su construcción está radicada precisamente en que muestra la percepción que los y las vecinas tienen de su comunidad, cómo la sienten, la experimentan y la viven en sus cotidianidades. Este dato por tanto, se convierte en fundamental, ya que orienta geográficamente sobre los problemas y las expectativas de soluciones que las personas consultadas anotaron.

En el proceso de construcción de esta Política Local, se construyeron 6 mapas de percepción, con base en un trabajo de identificación que realizaron las personas en cada uno de los talleres realizados. Los mismos corresponden a los distritos de Concepción, Alajuelita Centro y San Felipe, ya que las personas que participaron de los talleres pertenecían principalmente a estas zonas.

7.2 ¿Cómo interpretar los mapas?

Los Mapas de Percepción están elaborados por dos elementos fundamentales: mapas distritales del cantón facilitados por el Dirección de Gestión Integrada del Territorio del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y las anotaciones que las personas hacen sobre este mapa.

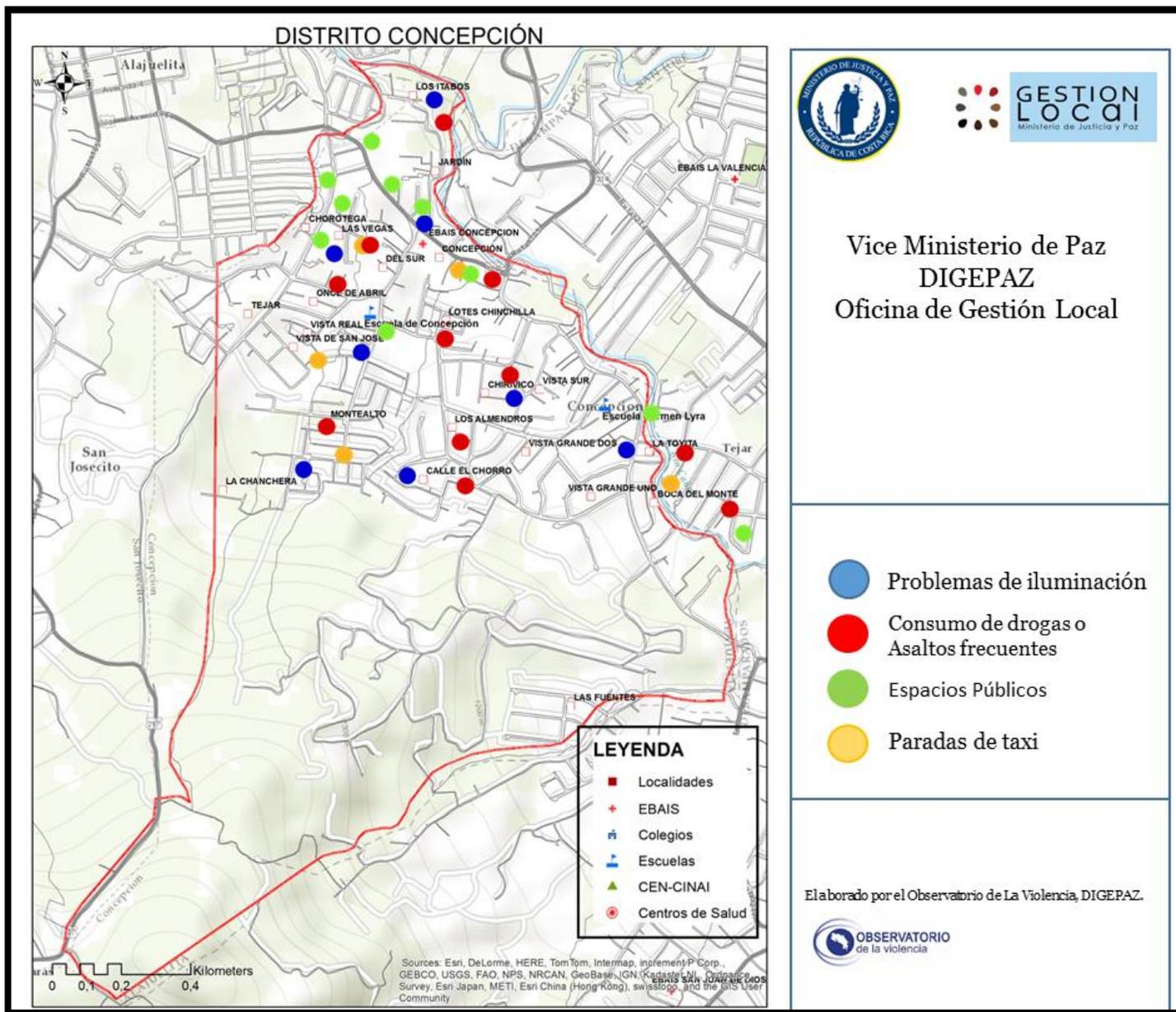
En este sentido, las anotaciones son puntos o marcas que se anotan sobre el mapa facilitado por el MIVAH de diferentes colores y con indicaciones diferentes, que ubican espacialmente los lugares de ocurrencia de delitos. Para el caso de Alajuelita y partiendo del fortalecimiento del enfoque de género, en el mapa del distrito central, se podrá observar que se anotaron únicamente espacios en donde las personas decían sentirse inseguras. En este taller, por ser el primero se realizó de esta forma. Para los siguientes talleres se varió la metodología y se les solicitó a las personas participantes identificar los espacios según la simbología que se adjunta en cada mapa.

A partir de este ejercicio, el personal técnico del *Observatorio de la Violencia* del Viceministerio de Paz, procedió a la elaboración de los mapas digitalizados, permitiendo una efectiva visualización de los espacios que la gente percibe como seguros e inseguros, en donde hay problemas de iluminación que pueden ser solventados de forma sencilla mediante la coordinación con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; así mismo donde hay espacios públicos que son identificados como recursos por parte de las personas.

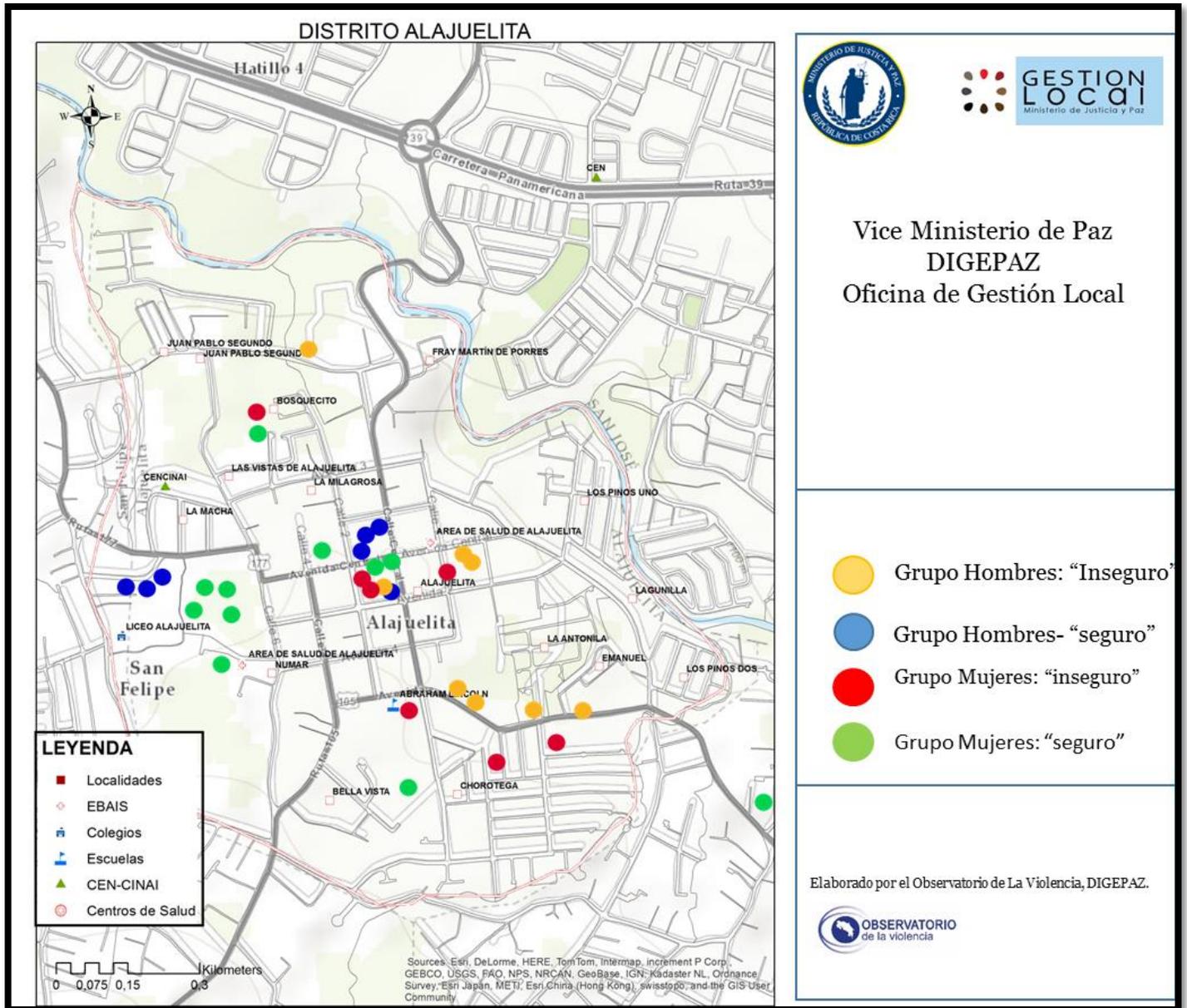
De esta forma, los mapas de percepción deben entenderse como un apoyo importante para georreferenciar las problemáticas enunciadas por las personas participantes en los talleres de consulta.

A continuación se presentan los mapas de los distritos de Concepción, Alajuelita y San Felipe:

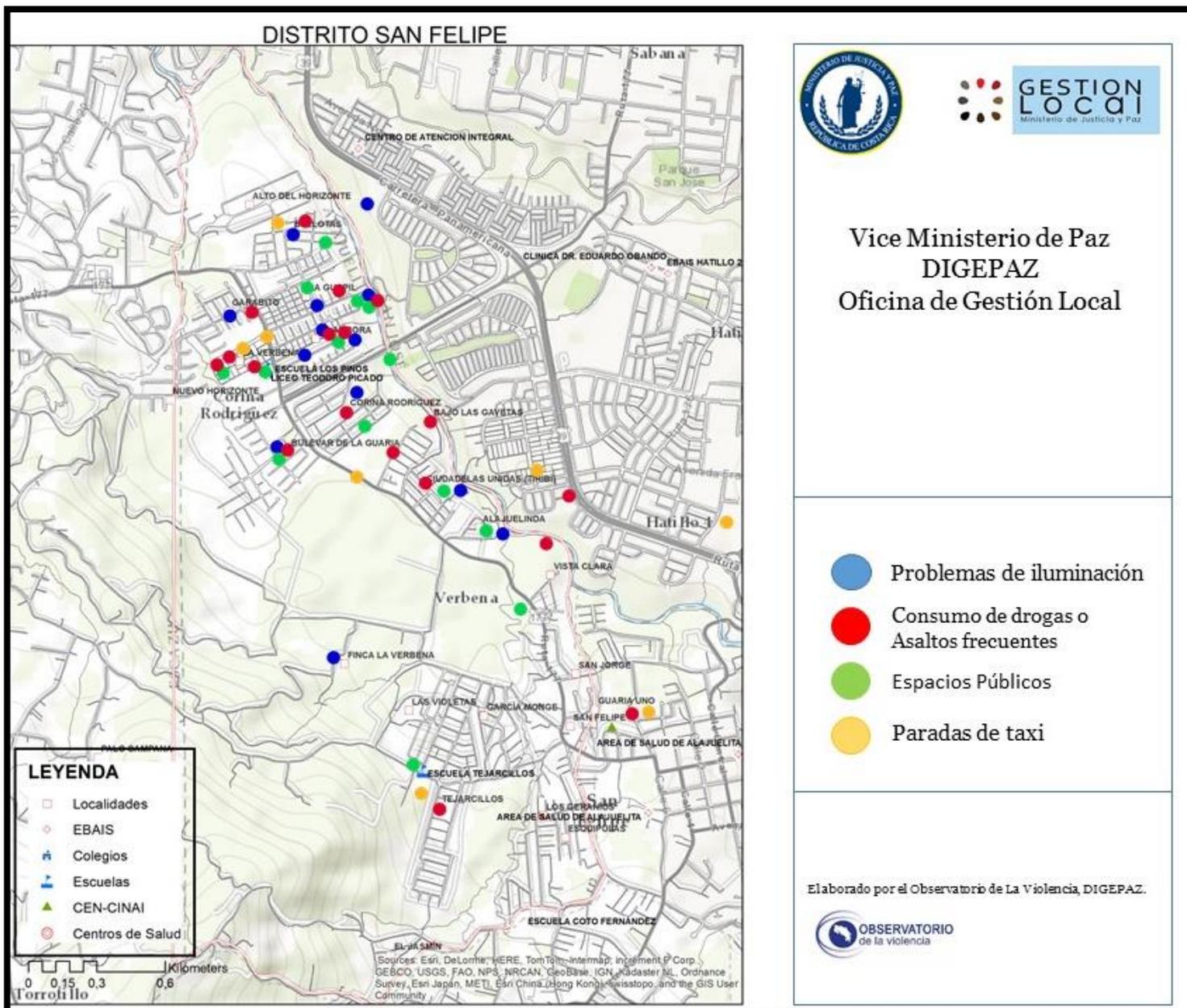
MAPA 1. DISTRITO DE CONCEPCIÓN



MAPA 2. DISTRITO DE ALAJUELITA



MAPA 3. DISTRITO DE SAN FELIPE



Bibliografía

- Escalante, A. C. (2014). *Informe analítico del proceso de capacitación sobre planificación estratégica. Consultoría: Proceso de capacitación en materia de planificación estratégica de políticas públicas locales y de gestión de planes/proyectos, dirigido a las redes ampliada*. Sistema de Integración Centroamericano, Estrategia de Seguridad Centroamericana, San José.
- González, Y. M., & Jara, G. S. (2014). *Guía para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia*. San José: Ministerio de Justicia y Paz.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda*. San José: INEC.
- MIDEPLAN. (2013). *Plan de Desarrollo Humano Cantonal de Alajuelita*. San José: PNUD.
- MIDEPLAN. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.
- Ministerio de Justicia y Paz. (2014). *Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Escazú*. San José: Ministerio de Justicia y Paz.
- Ministerio de Justicia y Paz. (2015). *Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. "Articulando el diálogo de la Costa Rica Bicentenario"*. San José, Costa Rica: Ministerio de Justicia y Paz.
- Ministerio de Salud. (2012). *Análisis de la Situación de Salud*. San José.
- Organismo de Investigación Judicial. (2015). *Informe de Delitos de Alajuelita*. San José: Poder Judicial.
- Ortiz, M., Monge, Y., Salazar, G., & Araya, A. (2015). *Guía para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de Violencia con Perspectiva de Género*. San José, Costa Rica: Viceministerio de Paz.
- PNUD. (2006). *Venciendo el temor: (In) Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica*. San José: PNUD.
- PNUD; UCR. (2011). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal*. San José: PNUD.
- SICA. (2014). Proyecto BA1: *Diagnóstico Regional sobre Políticas Públicas y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio. Informe final*. Sistema de Integración Centroamericano: SICA.
- Ulate, A., & Madrigal, G. (2012). *Índice de Competitividad Cantonal*. Montes de Oca: Observatorio del Desarrollo.

ANEXOS

1) DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, LA IMPORTANCIA DE LA ÓPTICA DIFERENCIADA.

Uno de los principales aportes del proyecto BA1 a la Oficina de Gestión Local, se da en el marco de la revisión de la metodología que se había venido aplicando desde su creación, en la que se buscaba no solo construir políticas y planes de seguridad ciudadana y prevención de la violencia, si no de instalar capacidades organizativas en los municipios, partiendo de la premisa de la cercanía de los gobiernos locales con sus comunidades.

El modelo ha resultado muy exitoso en algunos cantones, sin embargo podía ser fortalecido con acciones que reflejaran la forma diferente en el que la inseguridad ciudadana afecta a los hombres y a las mujeres. Así, en un trabajo conjunto entre la CST del proyecto BA1 y funcionarias de la Oficina de Gestión Local se realizó una revisión integral de cada uno de los pasos de la metodología, así como de los fundamentos teóricos y políticos que enmarcan los planes; los se enriquecieron ampliando el marco conceptual e integrando técnicas que permiten captar las preocupaciones de hombres y mujeres acerca de un mismo acontecimiento, entendiendo como la variable *género* afecta la percepción y respuesta ante el fenómeno delictivo y la violencia como tal.

El documento “*Guía para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de Violencia con Perspectiva de Género*” (Ortiz, Monge, Salazar, & Araya, 2015, pág. 55), describe con toda claridad cada uno de los pasos que se siguen para desarrollar de manera efectiva, el trabajo en el territorio, sin embargo, es importante resaltar algunos aspectos concretos con respecto a la aplicación de la metodología, particularmente en la parte de sistematización de la información.

Proceso de Sistematización

El primer paso consiste en transcribir *literalmente*, la información que las personas participantes de los diferentes talleres brindaron a través de las tarjetas, en una primera matriz que permite evidenciar “el peso” de cada problemática, esto a través de la observación de la cantidad de veces que un mismo problema era mencionado por varias personas. Por ello la transcripción fiel de las tarjetas es vital. El resultado de esta transcripción es la “**matriz 1**”. Al final de esta primera parte deben haber al menos 3 juegos de matrices 1, ya que de cada taller que se realiza sale una de estas y en los talleres hay al menos 3 personas facilitadoras, por lo que habrá mucha información y varios documentos.

Con la matriz 1 es posible identificar las “*modas*”, las cuales ayudan a definir temáticas que se convierten en categorías que permitan agrupar información. La “**matriz 2**” contiene las problemáticas de todas las matrices 1 que se produjeron, por población (comunidad, jóvenes, instituciones), por escenario (casa y calle) y según sexo, con el fin de ir depurando la información de todas las mesas de trabajo que se realizaron en la fase de diagnóstico participativo.

La “**matriz 3**” se titula “Conformación de Ejes Temáticos”, que es precisamente el resultado del ejercicio de agrupamiento de problemáticas de todas las mesas. Ya en esta fase se tiene un solo documento que contiene la situaciones de inseguridad, los ejes temáticos, las acciones preventivas y los recursos con los que se cuentan en la comunidad.

Ya con toda la información sistematizada en un solo documento, corresponde la elaboración de la Matriz de Ejes y Prioridades, la cual busca sintetizar la información relacionada con aquellas prioridades que fueron construidas a lo largo del proceso participativo desde una serie de componentes distribuidos en columnas: Eje Estratégico, Compromisos, Actividades y Responsables.

Una vez contruida la matriz se pasa por un proceso de validación exhaustivo con las personas que conforman el Equipo Facilitador o la instancia de trabajo que se haya creado. En algunos puede ser ampliado y se invita a participar a personas que se consideren estratégicas o con criterio experto. Para este caso, el rol de la persona facilitadora del Proyecto BA1 fue fundamental, ya que cada acción propuesta en los talleres de diagnóstico participativo, debe pasar por una revisión que asegure un abordaje correcto, respetando el marco conceptual del enfoque de género.

Para el caso particular de Alajuelita, es fundamental no dejar de lado el gran compromiso de las personas que componen el Equipo, de la facilitador del proyecto, la Licda. Paulina Molina Chacón y el acompañamiento directo por parte de la CST.

2) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DIFERENCIAS POR SEXO

PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN LA CALLE

Problemática	Descripción
Acoso Callejero	Es la principal preocupación de las mujeres en la calle. No hay distinción entre mujeres jóvenes y adultas. Hablan del transporte público, de las instituciones, los parques, etc.
Delincuencia	Balaceras, asaltos, extorsiones. Personas muy jóvenes son las que cometen los delitos.
Abuso Sexual	Las jóvenes se sienten perseguidas. En la noche aumenta la percepción de temor, pues está más oscuro y les brinda oportunidad a los ofensores de esconderse y salir repentinamente. Indican que abundan los charrales y en las canchas hay poca iluminación. Una de las chicas relata la historia de su mejor amiga, la cual fue violada por tres hombres en un charral; dicha situación le causó tanto dolor que entró en depresión y al tiempo se suicidó.
Machismo	Se refieren a discriminaciones basadas en su género. Por ejemplo: no las dejan jugar fútbol en el colegio. Se tacha a chicas que quieran estudiar carreras no tradicionales para mujeres. En los espacios laborales se les ve aun como sexo débil, inclusive en los espacios de participación ciudadana.

Problemática	Descripción
Secuestro	Indican temor de ser secuestradas en la calle. Inclusive se llegó a caracterizar un vehículo tipo buseta que rondaba el Barrio La Aurora, que secuestraba niñas para temas de explotación sexual y venta de órganos.
Bullying	En el ámbito del colegio, no hay respeto en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, por tanto se acude mucho al maltrato psicológico e inclusive violencia física.

PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN LA CASA

Problemática	Descripción
Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres	Hay una preocupación constante por las agresiones que reciben las mujeres por parte de sus esposos o compañeros sentimentales. Se evidencia la existencia de una cultura patriarcal muy arraigada en los hogares, en los cuales predomina la violencia, no solo contra las mujeres, si no contra la niñez.
Abuso Sexual	Llama particularmente la atención la cantidad de menciones que hacen las jóvenes respecto a la figura de los padrastros. Inclusive hablan de un encubrimiento por parte de las madres, que probablemente ellas mismas sean víctimas.
Machismo	Las más jóvenes hablaron del exceso de roles que deben jugar dentro de la casa, inclusive se manifestaron “esclavas del oficio” y de la responsabilidad de cuidado de familiares dependientes.
	Mujeres dependientes económicamente del marido, se ven obligadas a soportar maltratos

PROBLEMÁTICAS DE HOMBRES EN LA CALLE

Problemática	Descripción
Discriminación por diversas causas	No encajan en el estereotipo de hombre patriarcal; por esta razón, discriminan a aquellos que son homosexuales, a los que no son conquistadores o a aquellos que no realizan cierto tipo de acciones para demostrar su hombría.
Asaltos	Los hombres están más expuestos a ser víctimas de asaltos por la razón de que pasan más tiempo en la calle y además se tiene la creencia de que son ellos quienes manejan el dinero. Se indica que a ellos se les asalta con mucha mayor violencia que a las mujeres.
Presión de Grupo	Los adolescentes son muy susceptibles de caer en la presión de grupo que los empuja a realizar acciones que demuestren que son suficientemente machos y que no tienen miedo.
Peleas Callejeras	Los hombres pasan mucho más tiempo en la calle, razón por la cual, todas las actividades que realizan y por la forma de relacionarse entre hombres, genera una dinámica de resolución de conflictos por medio de la violencia.
Venta y Consumo de drogas	Nuevamente se hace referencia a que los niños y jóvenes pasan mucho más tiempo en la calle sin ninguna restricción por parte de sus padres, es por ello que son más propensos a caer en las drogas, tanto en su consumo como en su venta.

PROBLEMÁTICAS DE HOMBRES EN LA CALLE

Problemática	Descripción
Desempleo	Muy fuerte el rol de proveedor dentro de la familia, es por ello que la principal preocupación de los hombres dentro de su hogar, tiene que ver con quedarse sin dinero para poder mantener a la familia.
Abandono de los padres y madres a los hijos varones	Principalmente los jóvenes indican que, producto del machismo, los padres y madres de familia no le ponen límites de nada los hijos varones y es por esta razón que pasan más tiempo en la calle y se ven mucho más expuestos a caer en conductas criminales.
Asaltos a la casa	Hablan de un temor constante en que se les metan a robar a la casa. Por lo conversado con los diferentes grupos, parece ser habitual el tema del robo a casa.
Infidelidad	Miedo a la humillación de una infidelidad.